

**SOCIEDAD CONCESIONARIA
AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.**

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
e informe de los auditores independientes



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS **Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014**

Contenido

Estados de Situación Financiera Clasificada.
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo Directo.
Notas a los Estados Financieros.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3 a los estados financieros. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

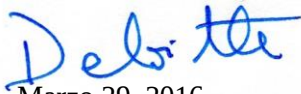
Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.

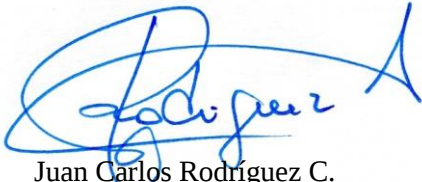
Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 3.



Marzo 29, 2016
Santiago, Chile



Juan Carlos Rodríguez C.
Rut: 10.024.147-1

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Estados de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (Cifras en miles de pesos - M\$)

ACTIVOS	Notas N°	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	854	854
Otros activos financieros, corrientes	6	40.253.200	26.586.578
Otros activos no financieros, corrientes		1.216.475	727.308
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	23.019.824	18.995.184
Total de activos corrientes		64.490.353	46.309.924
Activos no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes	8	202.085.622	210.622.530
Otros activos no financieros, no corrientes	9	61.374.932	71.383.168
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	15	-	667.318
Activos intangibles distintos de la plusvalía		1.908	13.310
Propiedades, planta y equipo	10	228.396	388.839
Activos por impuestos diferidos	11	19.168.489	18.251.371
Total de activos no corrientes		282.859.347	301.326.536
Total de activos		347.349.700	347.636.460
PASIVOS y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	12	34.091.130	21.111.393
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	9.812.395	8.013.529
Otras provisiones, corrientes	14	707.866	837.922
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	15	1.795.985	214.739
Pasivos por impuestos, corrientes		549.493	350.791
Otros pasivos no financieros, corrientes	16	199.868	197.298
Total de pasivos corrientes		47.156.737	30.725.672
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12	135.418.449	154.565.279
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	15	7.934.555	4.935.700
Otras provisiones, no corrientes	14	619.600	525.302
Otros pasivos no financieros, no corrientes	16	64.161.419	74.195.328
Total de pasivos no corrientes		208.134.023	234.221.609
Total de pasivos		255.290.760	264.947.281
Patrimonio			
Capital emitido	17	142.697.888	142.697.888
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(68.198.854)	(77.568.615)
Otras reservas	17	17.559.906	17.559.906
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		92.058.940	82.689.179
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio		92.058.940	82.689.179
Total de pasivos y patrimonio		347.349.700	347.636.460

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos - M\$)

Estado de resultados por naturaleza

Ganancia (pérdida)

	<u>Notas</u> N°	<u>31-12-2015</u> M\$	<u>31-12-2014</u> M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	26.417.668	25.990.370
Otros ingresos, por naturaleza	18	13.068.051	17.760.827
Gastos por beneficios a los empleados	20	(1.891.107)	(1.540.963)
Gasto por depreciación y amortización		(85.034)	(91.908)
Otros gastos, por naturaleza	19	(33.819.824)	(38.811.739)
Ingresos financieros	21	21.477.619	20.113.479
Costos financieros	22	(9.815.387)	(9.720.518)
Resultados por unidades de reajuste	23	(6.899.343)	(9.163.781)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		8.452.643	4.535.767
Gasto por impuestos a las ganancias	11	917.118	2.817.774
Ganancia (pérdida)		9.369.761	7.353.541

Ganancias por acción

Ganancia por acción básica	145,21	113,96
Ganancias por acción diluidas	145,21	113,96

Estado de resultados integrales

	<u>31-12-2015</u> M\$	<u>31-12-2014</u> M\$
Ganancia (pérdida)	9.369.761	7.353.541
Componentes de otro resultado integral, antes de impuesto	-	-
Otros resultado integral	-	-
Resultado integral	9.369.761	7.353.541
Resultado integral atribuible a		
Los propietarios de la controladora	9.369.761	7.353.541
Participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	9.369.761	7.353.541

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio neto Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (Cifras en miles de pesos - M\$)

		Capital emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
	Notas Nº	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Año Actual 01/01/2015		142.697.888	17.559.906	(77.568.615)	82.689.179	-	82.689.179
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables		-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por corrección de errores		-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado		142.697.888	17.559.906	(77.568.615)	82.689.179	-	82.689.179
Cambios en patrimonio							
Resultado integral							
Ganancia (pérdida)		-	-	9.369.761	9.369.761	-	9.369.761
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-
Resultado integral		-	-	-	-	-	-
Efecto de cambio de tasa de impuesto a las ganancias		-	-	-	-	-	-
Emisión de patrimonio		-	-	-	-	-	-
Dividendos		-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio		-	-	9.369.761	9.369.761	-	9.369.761
Saldo final periodo actual 31/12/2015	17	142.697.888	17.559.906	(68.198.854)	92.058.940	-	92.058.940

		Capital emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
	Notas Nº	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Año Actual 01/01/2014		142.697.888	17.559.906	(89.283.374)	70.974.420	-	70.974.420
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables		-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por corrección de errores		-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado		142.697.888	17.559.906	(89.283.374)	70.974.420	-	70.974.420
Cambios en patrimonio							
Resultado integral							
Ganancia (pérdida)		-	-	7.353.541	7.353.541	-	7.353.541
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-
Resultado integral		-	-	-	-	-	-
Efecto de cambio de tasa de impuesto a las ganancias		-	-	4.361.218	4.361.218	-	4.361.218
Emisión de patrimonio		-	-	-	-	-	-
Dividendos		-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio		-	-	11.714.759	11.714.759	-	11.714.759
Saldo final año actual 31/12/2014	17	142.697.888	17.559.906	(77.568.615)	82.689.179	-	82.689.179

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Estados de Flujos de Efectivos Método Directo. Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (Cifras en miles de pesos - M\$)

Estado de flujos de efectivo Directo	Nota Nº	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		47.844.346	42.978.633
Otros cobros por actividades de operación		29.850.349	18.316.512
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(24.296.878)	(23.704.858)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.526.160)	(1.223.790)
Otros pagos por actividades de operación		(1.151.817)	(982.297)
Intereses pagados		(7.741.193)	(8.098.735)
Otras entradas (salidas) de efectivo operación		(22.237.582)	4.841.911
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		20.741.065	32.127.376
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		78.853	(194.944)
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo		5.072	-
Compras de Activos Intangibles		1.322	-
Importes procedentes de otros activos a largo plazo		1.300.566	890.379
Compras de otros activos a largo plazo			
Otros pagos por actividades de inversion		(10.283.536)	(18.695.647)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(8.897.723)	(18.000.212)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de préstamos		(25.654.677)	(19.881.344)
obtencion de prestamos		16.894.717	6.557.315
Otras entradas (salidas) de efectivo		(3.083.383)	(803.134)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(11.843.343)	(14.127.163)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	854	854
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	854	854

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.
Notas a los Estados Financieros

1. INFORMACION GENERAL	8
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	8
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN	9
a) Convenio Complementario Nro. 1	9
b) Convenio Complementario Nro. 2	10
c) Convenio Complementario Nro. 3	13
d) Convenio Complementario Nro. 4	14
Proyectos en Desarrollo	15
Cuestas las Chilcas	15
Atravieso Pichidangui Sur:	16
Tramo Urbano	16
3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS	18
3.1 Principios contables	18
a. Bases de preparación	18
b. Período contable	19
c. Moneda funcional y de presentación	19
e. Propiedad, planta y equipo	20
f. Depreciación	20
g. Activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes	21
h. Deterioro del valor de los activos	22
i. Otros activos financieros, no corriente	23
j. Otros activos y pasivos no financieros, no corrientes	24
k. Préstamos que devengan intereses	24
l. Estimaciones y juicios contables	19
m. Provisiones	24
n. Impuesto a las ganancias	24
o. Capital	25
p. Reconocimiento de ingresos	25
q. Clasificación de saldos en corriente y no corriente	26
r. Estado de flujo de efectivo	26
3.2 Nuevos pronunciamientos contables	26
4. GESTION DEL RIESGO	27
a. Riesgo financiero	28
b. Riesgo de mercado	29
c. Riesgo operacional	29
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	29
6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	30
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33
8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	33
i. Clasificación del acuerdo de concesión:	34
ii. Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:	34
9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES	35
10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	36

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	37
12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	39
13. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	43
14. PROVISIONES	44
15. TRANSACCIONES, CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS	44
16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	46
17. PATRIMONIO.....	47
a. Capital suscrito y pagado	47
b. Número de acciones	48
c. Accionistas	48
18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	49
19. OTROS GASTOS POR NATURALEZA	50
20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	50
21. INGRESOS FINANCIEROS	51
22. COSTOS FINANCIEROS.....	51
23. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE	52
24. MONEDA.....	53
25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.....	54
a) Garantías Directas:.....	54
a.1) Boleta de garantía:.....	54
a.2) Otras garantías.....	55
b) Juicios u otras acciones legales:.....	55
c) Otras contingencias:	55
d) Restricciones:	55
e) Seguros:.....	56
26. MEDIO AMBIENTE	56
27. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.....	57
28. INGRESO IMPUTABLE ACTIVO FINANCIERO	59
29. RECAUDACIÓN POR COBROS TARIFAS	59
30. HECHOS RELEVANTES.....	60
31. HECHOS POSTERIORES	63

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

La Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (en adelante, “Autopista del Aconcagua” o “la Sociedad”) fue constituida según escritura pública otorgada con fecha 24 de marzo de 1997, otorgada ante el Notario Público don Álvaro Bianchi Rosas, bajo el nombre de Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.

En escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2000, otorgada ante notario público don Eduardo Pinto Peralta, se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., cambio que fue acordado en Junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de noviembre de 2000 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su DGOP Nro. 3536 del 20 de diciembre de 2000.

Con fecha 6 de noviembre de 1998, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., fue inscrita en el registro de valores con el Nro.653, por lo que está bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción Nro. 653 en el Registro de Valores y paso a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el número de registro 38.

Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. tiene como objeto social el diseño, la construcción, mantención explotación y operación por concesión de la obra pública fiscal, denominada “Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos”, así como la prestación de los servicios complementarios propuestos en la oferta con la condición de que sean autorizados por Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”).

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Sociedad es concesionaria de la autopista Ruta 5 tramo Santiago Los Vilos, desde el 14 de octubre de 1996, cuyo concedente es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En virtud de este acuerdo el MOP otorga el derecho al operador de cobrar a los usuarios del servicio público, estableciendo un derecho incondicional de cobro directo al MOP cuando los importes provenientes de los usuarios son menores al ingreso mínimo garantizado por el Estado. Con fecha 3 de marzo de 1997 se efectúa la publicación de la concesión en el Diario Oficial N° 35.706

El plazo de la concesión original era de 276 meses y fue extendido, producto del fallo de la Comisión Arbitral en 11 meses hasta el 3 de febrero de 2021.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. la cual efectúa la administración, construcción, conservación y explotación de las obras indicadas en las Bases de Licitación en forma, modo y plazos señaladas en dicho instrumento. Además efectuará el cobro de peajes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y a las ofertas presentadas por el licitante.

Obligaciones del concesionario:

- a) La Sociedad pagará al Estado el equivalente al 50% de los ingresos recaudados de la concesión por concepto de peajes una vez que se cumpla la condición establecida en 1.11 (b) de las Bases de Licitación, la cual establece como condición que la sociedad obtenga un "IAM" (Valor Actual del Ingreso Mensual descontado a una tasa del 15% anual) superior a UF 16.600.000. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 esta condición no se ha cumplido.
- b) Pagar al MOP a partir del cuarto año de concesión y durante el período que reste, por la infraestructura ya construida por el Estado al MOP (Infraestructura preexistente). Ver nota 16.

El concesionario adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará las siguientes plazas de peaje troncales sobre la ruta 5:

- Lampa
- Las Vegas
- Pichidangui

Según las Bases de Licitación las tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.14 de las Bases de Licitación. Las tarifas vigentes al 31 de Diciembre de 2015 son las siguientes:

Categoría	Tipo de Vehículo	Tarifa Lampa \$	Tarifa Las Vegas \$	Tarifa Pichidangui \$
1	Motos y Motonetas	300	500	800
2	Autos y Camionetas	1.100	1.700	2.800
3	Camiones de dos ejes	2.000	3.100	5.000
4	Camiones de 3 o más ejes	3.500	5.500	8.900
5	Buses de dos ejes	2.000	3.100	5.000
6	Buses de 3 o más ejes	3.500	5.500	8.900
7	Autos y camionetas con remolque	1.100	1.700	2.800

Con fecha 24 de diciembre de 2002, mediante Resolución Nro. 2510 (exento) emitido por el Director General de Obras Públicas se autorizó a la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. la puesta en servicio definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos".

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN

a) Convenio Complementario Nro. 1

Con fecha 28 de mayo de 1999, la Sociedad firmó un Convenio Complementario Nro. 1 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos" con el Ministerio de Obras Públicas en donde se establece que:

- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos, a contar de las 00.00 horas del día 1 de enero de 1999 y hasta las 24.00 horas del día 31 de julio del año 2000, equivalentes a un 26,7% del peaje neto recaudado por el Ministerio de Obras Públicas en las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas.

- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos adicionales a los señalados en el numeral anterior, a contar de las 00.00 horas del día 1 de enero del año 2000 y hasta las 24.00 horas del día 31 de julio del mismo año, equivalentes a un 43,8% del peaje neto recaudado por el Ministerio de Obras Públicas en las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas.
- Se entenderá por peaje neto, a la recaudación bruta mensual de las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas, menos la cantidad de UF 25 diarias por cada una de ellas, que corresponden a los gastos de recaudación en que debe incurrir el Ministerio de Obras Públicas.

El Convenio anteriormente suscrito se genera a partir de la habilitación anticipada al tránsito en el estándar de doble calzada entre los Kms. 10,86 y 127,5 del tramo Santiago - Los Vilos y que fuera entregado a funcionamiento el 23 de diciembre de 1998. Esta habilitación ha significado para la Sociedad Concesionaria asumir los sobrecostos derivados de una reprogramación de obras e inversión anticipada, y otros costos no contemplados en el contrato y proyectos originales de la concesión como desvíos adicionales, apoyo al proceso de expropiaciones y traslado de postes, así como un aumento de costos en la conservación y operación durante todo el plazo de la Concesión.

La Contraloría General de la República tomó razón del Decreto Supremo Nro. 1.402 modificatorio del contrato de concesión del Ministerio de Obras Públicas (31 de mayo de 1999), debidamente firmado por el Presidente de la República y el Ministro correspondiente, el 14 de octubre de 1999.

b) Convenio Complementario Nro. 2

Con fecha 2 de febrero de 2001, el Ministerio de Obras Públicas (MOP), actuando a través del Director General de Obras Públicas, y la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., celebraron el "Convenio Complementario Nro. 2 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos". Este Convenio Complementario se refiere a las siguientes materias principales:

- La determinación de las obras constitutivas del Nuevo Proyecto Referencial de Ingeniería Definitivo (Nuevo PRID) de la obra pública fiscal Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos, las que deberán ser ejecutadas para obtener la posterior autorización de Puesta en Servicio Provisoria Total de las obras. La valorización del Nuevo PRID se fija en un total de UF 6.587.173,31.
- Los términos de la nueva habilitación parcial al tránsito vehicular en estándar de doble calzada, a partir de las 00:00 horas del día 17 de enero de 2001, entre los kilómetros 10,86 y 223,78 de la citada obra pública fiscal, excluyendo 3 zonas definidas en el mismo Convenio Complementario, y las compensaciones que el MOP efectuará a la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad Concesionaria") en razón de esta habilitación, según se describe a continuación:
 - a. Se establece que la Sociedad concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos en dinero equivalentes al 63,15% del peaje neto cobrado por el MOP en las plazas de peaje de Lampa y las Vegas, a contar de las 00:00 horas del día 17 de enero de 2001 y hasta las 24:00 horas del día que anteceda al de la puesta en Servicio Provisoria Total de la Concesión o el 31 de diciembre de 2001, lo que ocurra antes.
 - b. Con el objeto de compensar los mayores costos por los conceptos de señalización especial, desvíos y otras soluciones técnicas que permitan desarrollar labores constructivas en forma paralela al tránsito habilitado en ambas calzadas de la ruta concesionada, se reconoce a la Sociedad Concesionaria el derecho de devengar y percibir del MOP la cantidad en dinero equivalente al 8,45% del peaje neto cobrado por dicho Ministerio en las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas, a contar de las 00:00 horas del día 17 de enero de 2001 y hasta el día de la puesta en servicio provisoria total de la Concesión o el 31 de diciembre de 2001, lo que ocurra antes.

- c. El pago equivalente al 71,6 % del peaje neto de las referidas plazas de Lampa y Las Vegas, integrado por los conceptos descritos en los dos párrafos precedentes, incluye todos los mayores costos de operación y construcción derivados de la habilitación antes indicada.
 - d. El MOP reconoce y pagó a la Sociedad Concesionaria la suma de UF 13.679 por los costos adicionales y de operación de las obras provisionales que se han ejecutado para habilitar las soluciones técnicas transitorias de obras en doble calzada, correspondientes a 5 puntos de la obra pública fiscal.
 - e. Los pagos antes señalados se efectuaron de acuerdo al procedimiento definido en el citado Convenio Complementario Nro. 2. El "peaje neto" se obtuvo de la recaudación bruta mensual de las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas menos la cantidad de 30 UF diarias por cada una de estas plazas de peaje, deducción que corresponde a los gastos de recaudación en que debe incurrir el MOP.
- El derecho de la Sociedad concesionaria a la percepción de peajes fiscales, por concepto de la habilitación estipulada en el denominado Convenio Complementario Nro. 1, celebrado el 28 de mayo de 1999, y por el aumento de sectores que se mantuvieron en servicio en estándar de doble calzada (Km. 10 al Km. 157 de la ruta concesionada), entre el día 1 de agosto de 2000 y las 24 horas del 16 de enero de 2001, equivalentes a un 42,11% de los peajes netos recaudados por el MOP en las plazas de Lampa y Las Vegas, con el descuento de UF 30 diarias por cada una de estas plazas. Del monto calculado en la forma antes indicada, se descontará la cantidad de UF 10.000 por ahorros de operación del período. Considerando lo anterior, el monto del pago que recibirá la Sociedad concesionaria ascenderá a la suma equivalente a UF 129.325, calculada al 31 de enero de 2001.
 - La definición de determinadas obras adicionales a las contenidas en el Nuevo PRID requeridas por el MOP, debiendo acordarse entre las partes las indemnizaciones o compensaciones pertinentes con arreglo a lo prescrito por los artículos 19 o 20 del DFL MOP Nro. 164 de 1991, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996. Con todo, se estipuló que dicho Ministerio no estará habilitado para solicitar, durante el período de construcción del contrato de concesión, obras adicionales por un monto superior al 5% del presupuesto oficial de la obra concesionada. De las obras adicionales definidas en el Convenio Complementario Nro. 2, el MOP, de conformidad al artículo 19 del DFL Nro. 164 de 1991, ordenó en el mismo acto la ejecución de 11 de ellas, fijándose como plazo para su terminación el día 31 de diciembre de 2001. Estas 11 obras adicionales serán pagadas por el MOP a más tardar el 1 de julio de 2006 (Nueva fecha fijada por Convenio Complementario Nro. 3 es del 31 de diciembre de 2005).
 - Se establece como plazo para la puesta en servicio provisoria total de la obra concesionada el día 31 de diciembre de 2001. Para estos efectos, la Sociedad concesionaria deberá, a esa fecha, haber ejecutado el 100% de las obras del Nuevo PRID mencionado en el punto Nro. 1 anterior.
 - Se convienen otras modificaciones relativas a aspectos económicos del contrato de concesión, tales como aumento de tarifas, cambios en el sistema de ingreso mínimo garantizado y pagos por infraestructura preexistente.
 - a. Aumento de tarifas: desde la puesta en servicio provisoria total de la Obra, la Sociedad Concesionaria aplicará un aumento en la tarifa base de la concesión por un valor de \$140 (pesos de fecha 31 de diciembre de 1994), en las plazas de peaje de Lampa, Las Vegas y Pichidangui, en conformidad a las condiciones estipuladas en el citado Convenio Complementario Nro. 2. Los ingresos generados por el aumento de la tarifa serán destinados al pago de obras adicionales.

- b. Ingreso Mínimo Garantizado (IMG): se modifica el cuadro de Ingreso Mínimo Garantizado establecido en el contrato de concesión, por el siguiente:

Año	Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) (UF)
2000	-
2001	753.132
2002	814.25
2003	879.312
2004	949.302
2005	1.025.206
2006	1.107.026
2007	1.195.745
2008	1.291.365
2009	1.394.872
2010	1.506.264
2011	1.626.529
2012	1.756.651
2013	1.897.617
2014	2.049.426
2015	2.213.065
2016	2.390.505
2017	2.581.745
2018	2.787.772
2019	3.011.543
2020	542.013

El valor de IMG definido para el año 2020, sólo considera el valor total correspondiente a los días restantes de él, para el plazo de término de la concesión según el contrato original, lo cual debería ocurrir a las 24 horas del día 3 de marzo de 2020.

- c. Pago por infraestructura preexistente: se establecen los montos a pagar por la Sociedad Concesionaria al MOP por concepto de infraestructura preexistente, a partir del mes de junio de 2001, según el siguiente detalle:

Año	Pago anual Infraestructura Preexistente (UF)
2001	315.000
2002	330.750
2003	347.288
2004	364.652
2005	382.884
2006	402.029
2007	422.130
2008	443.237
2009	465.398
2010	488.668
2011	513.102
2012	538.757
2013	565.695
2014	593.979
2015	623.678
2016	654.862
2017	687.605
2018	721.986
2019	758.085

El Convenio Complementario Nro. 2 tiene plena validez desde su publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que lo apruebe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del DFL MOP Nro. 164 de 1991, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996. Al 31 de Diciembre de 2015 el monto por esta obligación asciende a M\$ 60.981.069 (M\$ 68.415.042 al 31 de diciembre de 2014). Ver Nota 16.

La publicación en el Diario Oficial del Decreto MOP Nro. 659 de fecha 12 de abril de 2001, se efectuó con fecha 2 de agosto de 2001.

c) Convenio Complementario Nro. 3

Con fecha 5 de abril de 2001, la Sociedad Concesionaria firmó el Convenio Complementario Nro. 3 de modificación del contrato de concesión de la Obra, en el cual se estableció principalmente modificar ciertos párrafos del Convenio Complementario Nro. 2. Los temas más relevantes modificados se resumen a continuación:

- Definir un Convenio Complementario para regular las demás inversiones y obras adicionales dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas con sus respectivas indemnizaciones y compensaciones que ordena la Ley y el Contrato de Concesión, fijándose para ello el 30 de abril de 2001, como plazo máximo. (El plazo máximo definido en el Convenio Complementario Nro. 2 era el 31 de marzo de 2001).
- Las mayores inversiones reconocidas por el MOP a que hacen referencia los numerales 2.2, 2.3 y 3.4 del Convenio Complementario Nro. 2 serán pagadas por éste a más tardar el 31 de diciembre de 2005. (La fecha de plazo inicial para el pago era el 1 de julio de 2006).

El presente Convenio Complementario tendrá plena validez desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que lo apruebe, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 19 y 20 del DFL MOP Nro. 164 de 1991, cuyo texto actual fija el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996.

La publicación en el Diario Oficial del Decreto MOP Nro. 659 de fecha 12 de abril de 2001, se efectuó con fecha 2 de agosto de 2001.

A la fecha no existen asuntos pendientes del convenio complementario Nro. 3.

d) Convenio Complementario Nro. 4

La Sociedad suscribió con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) un Convenio Complementario N° 4 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos", fechado el 27 de diciembre de 2001, entre cuyas estipulaciones principales se encuentran:

- La Sociedad Concesionaria construirá determinadas obras adicionales, hasta por un costo máximo de UF 1.999.223,48 (un millón novecientos noventa y nueve mil doscientas veintitrés coma cuarenta y ocho Unidades de Fomento), más los costos de ingeniería, de modificaciones de servicios, los costos de conservación y mantenimiento de las obras durante su explotación, y los gastos generales de la Sociedad Concesionaria.
- Se establece el pago de un "Monto de Compensación Diario" (MCD) por parte del MOP a la Sociedad, por concepto de eventuales demoras si las obras adicionales no pueden iniciarse en las fechas fijadas por el mismo Convenio.
- Se convinieron ciertas exclusiones y modificaciones a las obras comprendidas dentro del alcance del contrato de concesión en virtud del Convenio Complementario N° 2 celebrado entre el MOP y la Sociedad, de fecha 2 de febrero de 2001, fijándose un "PRID DEFINITIVO".
- Se modificó el sistema tarifario y de cobro de peajes.

Se convino el mecanismo de compensación de costos de obras adicionales, gastos generales, de la conservación y mantenimiento de estas obras. La compensación consiste en el incremento de la tarifa base del contrato de concesión, desde su valor original de \$1.000 a \$1.250 (25%), cifras expresadas en pesos del día 31 de diciembre de 1994. Dicha alza no será aplicable a la plaza de peaje en acceso de Catapilco.

Esta compensación término en febrero de 2008. En adelante, los ingresos asociados por aumento de tarifa, corresponderán al MOP debiendo la sociedad reconocer un pasivo por dicho concepto afecto a una tasa mensual equivalente a la TIP para operaciones reajustables de captación de 90 días informada por el Banco Central, debiendo ser pagado al MOP en la misma fecha que la cuota de infraestructura preexistente como lo señala el punto 6.8 del convenio. Al 31 de Diciembre de 2015, el monto correspondiente al MOP, por el aumento de tarifa más intereses señalado asciende a M\$ 4.922.802 (M\$ 4.481.656 al 31 de diciembre de 2014). (Nota 13).

Adicionalmente la compensación estableció el pago de cuotas fijas anuales de UF 350.000 que el MOP debía pagar a contar del año 2004 y hasta el año 2009. Con fecha 25 de octubre de 2005 y a petición del Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad procedió a la facturación anticipada de las cuotas correspondientes a los años 2006 a 2009. Siendo dicha factura cancelada el 18 de noviembre de 2005.

Tanto los pagos que efectúe el MOP, como los avances por obra adicional reconocidos por el mismo se actualizarán a una tasa real mensual de 0,7207%. En el momento en que pagos y obra adicional ejecutada, más las correspondientes actualizaciones, se igualen en el tiempo, se entenderá pagada la obra adicional por completo, dándose por pagado durante febrero de 2008.

Los intereses generados tanto en la cuenta de inversión como en la de compensación, son registrados en forma complementaria en la cuenta principal.

El referido Convenio Complementario N° 4 tuvo plena validez y vigencia desde el día 26 de abril de 2002, fecha de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo MOP N°4 de fecha 3 de enero de 2002 que lo aprueba.

A la fecha no existe nada pendiente del convenio complementario Nro. 4.

Proyectos en Desarrollo

Cuestas las Chilcas

Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1172, de fecha 12 de marzo de 2012, tramitada con fecha 9 de abril de 2012, se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos”, en el sentido que “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.” deberá: i) elaborar, desarrollar, tramitar y ejecutar las labores, estudios y/u obras, según sea el caso, del “Plan de Mejoramiento del Contrato de Concesión”, compuestas por las obras y estudios denominados “Mejoramiento Cuesta Las Chilcas”, “Servicialidad Pichidanguí” y “PID Tres Puentes”, de la citada Resolución; y conservar, mantener, operar y explotar las “Obras Cuesta Las Chilcas”, “Obras Mitigación Ambiental”, “Obras Complementarias Trazado Provisorio Conectividad Atravesio Pichidanguí Sur” y “Obra Atravesio Pichidanguí Sur”.

La Sociedad compensará la inversión en este proyecto a través del cobro de tarifa adicional especificado en el Convenio complementario Nro. 4. En caso que dichas compensaciones no alcancen a cubrir los montos mínimos garantizados, el MOP deberá pagar la diferencia, los montos garantizados para este proyecto son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>UF</u>
2013	277.000
2014	284.000
2015	291.000
2016	298.000
2017	305.000
2018	312.000
2019	319.000

Los avances de obras serán contabilizados en una cuenta de inversión MOP que contempla compensaciones a tasa de interés fija reajutable en base a las compensaciones descritas.

Por licitación pública la inversión en obras de construcción ascenderá a UF 1.342.047,42 más gastos por conceptos de seguros, garantías, estudios y otros.

El 4 de diciembre de 2014, se produjo la habilitación al tránsito de los carriles principales de la obra, y con un avance de ejecución de obra del 90% de la inversión, quedando obras complementarias fuera de la zona de tráfico.

El 20 de noviembre de 2015, el MOP notificó la Recepción de las Obras, quedando pendiente aún la recepción de la Concesionaria (Contratista deberá entregar informe final y planos As-Built.)

Atravieso Pichidangui Sur:

Dentro del DS MOP N° 116 de fecha 25 de enero de 2013, se incluían la ejecución de una serie de obras y la realización de ingenierías de detalle, de las cuales a la fecha, la única que quedaría por comenzar es la materialización de las “Obra Atravieso Pichidangui Sur”, consistente en la materialización de un cajón bajo la Ruta 5 (Km. 195,000) y la mejora de las calles de servicio que lo conectan con la ruta, todo ello con el objetivo de dotar a la zona de permeabilidad transversal mediante un cruce vehicular desnivelado, que además, de unir los núcleos urbanos de Pichidangui Norte y Sur, se materializa como un retorno favoreciendo enormemente la operatividad de la ruta en el sector.

El comienzo de las obras debió ser a principios del mes de diciembre de 2014, 60 días después de la entrega, por parte del MOP, del último lote de terreno necesario para la ejecución de las obras, pero en una primera vuelta, la licitación se declaró desierta, pues todas las empresas que presentaron oferta estuvieron por encima de las UF 80.000, que era el monto máximo que el DS N° 116 fijaba para esta intervención. Tras comunicación de esta circunstancia al MOP, este decidió elevar el monto máximo a UF 123.000, estando la Sociedad Concesionaria a la espera de la publicación del acto administrativo que modifique esta condición, para realizar una nueva licitación y estar en disposición de comenzar las obras.

El 9 de marzo de 2015, el MOP emitió la Resolución DGOP N° 443, por la cual se incrementaba el monto máximo asignado a las obras a un total de UF 123.000, , en virtud del cual el día 15 de mayo de 2015, se suscribió ante notario público el “contrato Scada n° 339-A, a sumaalzada, obra atravesio Pichidangui sur para la obra pública fiscal concesión ruta 5, tramo Santiago – los vilos” (“Contrato Scada N° 339-A”) con Brotec Construcción Limitada, por el monto total a sumaalzada de UF 117.462,57, y un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

Con fecha 6 de Enero de 2016, se publico en el Diario Oficial Decreto Supremo MOP N° 250 de 26 de Agosto de 2015 que “Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del Contrato de Concesión de la Obra Publica Fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Santiago-Los Vilos”, que regula las modificaciones que se introdujeron en la resolución DGOP N° 443.

El avance físico acumulado al mes diciembre de 2015, alcanzó un 33,25%, lo cual representa un 20,45% de avance por debajo de lo establecido en el contrato.

Tramo Urbano

Con fecha 22 de octubre de 2013 la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) celebró con la Sociedad el denominado “Convenio Ad-Referéndum N° 3 del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos” (en adelante también el “Convenio Ad-Referéndum 3”), mediante el cual se acuerdan las indemnizaciones del MOP a favor de la Sociedad por concepto de las modificaciones de las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión de la Ruta 5, Tramo Santiago-Los Vilos que han sido dispuestas por el MOP por decreto supremo N° 113 que se publico el 24 de Octubre 2014.

El convenio Ad-Referéndum N° 3 considera una serie de estudios, gestiones y obras comprendidas en el denominado “Plan de mejoramiento del Contrato de Concesión Etapa 2”, que han dado comienzo a finales de Junio 2015, estimando la finalización de la totalidad del plan hacia finales del 2018.

Las actuaciones a desarrollar, se agrupan en distintos contratos, con distintas formas de contratación, plazos de ejecución y montos asociados, que ya han sido licitadas y adjudicadas conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 113. Salvo las obras de servicialidad y su correspondiente proyecto, que se realizará más tarde.

Asimismo, el DS MOP N° 113, de fecha 20 de enero de 2014, que fue publicado el 24 de Octubre del 2014, contiene regulación acerca de indemnizaciones por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las denominadas “calles de Servicio Oriente y Poniente” a que se refiere el Decreto Supremo MOP N° 233 de 18 de julio de 2012 y del “Estudio de Ingeniería de Detalle Conversión a Estándar Urbano del Acceso a Santiago de la ruta 5 Norte, Región Metropolitana” según Decreto Supremo MOP N° 13 de 14 de enero de 2011.

El primero de los procesos de licitación, bajo un único contrato de “Obras de Conversión Sector Urbano”, “PID Obras de Reemplazo Peaje Lampa”, y “Obras de Reemplazo Peaje Lampa”, comenzó en noviembre de 2014, y finalizó el 25 de marzo de 2015 con la adjudicación del Contrato de Construcción a la empresa FCC Construcción S.A., por un importe de UF 4.468.400,54 para el total del contrato.

La Licitación N°2, correspondiente “Sistema De Cobro Y Gestión De Tráfico”, “Pid Cobro Electrónico Peaje Lampa”, “Sistema De Cobro Electrónico Peaje Lampa”, se encuentra actualmente en ejecución a través del contrato SCADA N°353 suscrito el 2 de noviembre de 2015, con KAPSCH TRAFFICCOM CHILE S.A., por un monto total a suma alzada de UF 509.478,00, neto de IVA.-

La Licitación N°3, dio lugar a la suscripción del denominado “Contrato SCADA N°361”, para las obras y estudios “Obras de Seguridad Normativa Grupo I”, “Actualización a Nuevos Criterios Sísmicos PID Obras de Seguridad Normativa Grupo I”, “PID Obras de Seguridad Normativa Grupo II”, y “Obras de Seguridad Normativa Grupo II”, con la empresa Brotec Construcción Limitada, por el monto total a suma alzada de UF 219.629,74 neto de I.V.A.-

La licitación N°4, “Obras Tres Puentes” Contrato SCADA N°364, fue adjudicado a la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A, por el precio total a suma alzada de UF 374.205,01, neto de IVA.-

Cabe además mencionar, que con fecha 19 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N°138 de 24 de abril de 2015 que “Modifica por razones de interés Público, las características de las obras y servicios que indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Santiago-Los Vilos’ y aprueba Convenio Ad-Referéndum N°4”. La modificación señalada incide en el Decreto Supremo MOP N°113, y consiste en un aumento de la suma que el MOP reembolsará a la Sociedad Concesionaria por concepto de cambios de servicio existentes y por modificación de canales que deben llevarse a cabo para ejecutar las obras dispuestas en el mencionado Decreto Supremo N° 113, reembolso que se efectuará según los desembolsos que efectivamente realice la Sociedad por este concepto. El referido aumento fue desde la cantidad de UF 443.760 a la suma UF 760.000, ambas netas de IVA.

Finalmente, cabe agregar que los efectos de la celebración del Convenio Ad-Referéndum N° 3 en los estados financieros de la Sociedad se consideran y reflejarán según la normativa aplicable.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en dichas fechas.

La Sociedad cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de acceder al sistema financiero para financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen las normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

a. Bases de preparación

Los Estados Financieros de la Sociedad por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, establecido en el Oficio Circular N° 856 de la SVS, conforme se explica a continuación.

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuesto de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio.

Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de la información financiera adoptada hasta esa fecha, dada que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un abono a los resultados acumulados por un importe de M\$ 4.361.218, que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con abono a resultado del año.

Para todas las otras materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la Sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

b. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

El Directorio de la sociedad ha tomado conocimiento de la información contenida en estos Estados Financieros, se declara responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en los mismos, de la aplicación de los principios y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, según se describe en la Nota 3.1.A).

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2016.

c. Estimaciones y juicios contables.

Las principales estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios a considerar en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- a) Tasa de interés de la concesión como activo financiero
La tasa de interés utilizada, se estima en base al riesgo del negocio y las características particulares del contrato de concesión.
- b) Margen Operacional
Se estima un margen de mercado, en base a los costos de los contratos de operación y Plan de Mantenimiento de largo plazo de la concesión.

d. Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.
- Estados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo, por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014.

e. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad según lo establecido en NIC 21. Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. se presentan en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del periodo dentro de otras partidas financieras.

f. Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre de cada uno de los ejercicios de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de moneda	31/12/2015	31/12/2014
	\$	\$
Dólar observado	710,16	606,75
Euros	774,61	738,05
Unidades de fomento	25.629,09	24.627,10

g. Propiedad, planta y equipo

Los bienes de Propiedad, plantas y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

h. Depreciación

El método de Depreciación aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por la entidad durante el período en que éstos generen beneficios económicos, considerando el plazo remanente de concesión. El método de depreciación es lineal correspondiendo al valor menor entre los años en que se espera el bien pueda ser utilizado en la sociedad o los años restantes de concesión.

	Vida útil (Años)
Instalaciones Fijas y Accesorios	2 – 5
Planta y Equipos	5
Equipamientos Informáticos	4 - 5
Vehículos de Motor	6
Otras Propiedades, Planta y Equipos	2 - 5

En el caso de que, al finalizar la concesión, existieran bienes susceptibles de ser enajenados (la ley de concesiones aplicable a este contrato, señala en el artículo 15, que los bienes y derechos que a cualquier título queden afecto a la concesión, al finalizar la concesión pasaran a dominio fiscal) el resultado extraordinario por dicha operación se reconocerá en dicho ejercicio, esto basado principalmente en las siguientes consideraciones.

- La limitación a la enajenación, que implica la evaluación de cuales bienes pasan al dominio fiscal y cuáles no, al final de la concesión.
- Lo inmaterial de los montos involucrados
- La constante variación de dicho valor hasta el momento real de enajenación del activo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

i. Activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

a) Cuentas por cobrar y préstamos.

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, no se cotizan en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellos en que se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidos para su comercialización.
- Aquellos designados en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellos mediante, el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y por lo tanto, deben ser clasificados como disponibles para la venta.

Se clasifican como otros activos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

b) Efectivo y equivalentes del efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con un vencimiento inferior a 90 días) de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultado son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

Los cambios en el valor razonable de otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en “Ingresos Financieros” en el Estado de Resultados.

j. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del periodo y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro, de acuerdo a los siguientes procedimientos según sea el caso:

- a) Activos financieros: un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de venta, la reversión es reconocida en resultados.

- b) Activos no financieros: El valor en libros de los activos no financieros de la sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro, al 31 de Diciembre de 2015 la sociedad no ha reconocido perdidas por este concepto.

k. Otros activos financieros, no corriente

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero y no un activo fijo por la inversión en obra realizada, debido a que de acuerdo con el contrato de concesión descrito en Nota 2, la Sociedad tiene sus ingresos garantizados según el “mecanismo de ingresos mínimos totales garantizados”.

IFRIC 12 aplica cuando la Administración (en el caso de Chile el Ministerio de Obras Públicas, “MOP”) establece contratos de servicios para atraer al sector privado (“Operadores”) para construir, operar, mantener y financiar infraestructura de servicios públicos por un período específico, donde los operadores son pagados por sus servicios a lo largo del período del acuerdo (contrato). El contrato regula el estándar, mecanismos de ajustes de precios y acuerdos para arbitrar conflictos.

Bajo IFRIC 12 el operador (Sociedad Concesionaria) puede prestar dos tipos de servicios para proveer un servicio público: construir infraestructura (“Servicio de Construcción”) y operar y mantener la infraestructura (“Servicio de Operación”).

Por otra parte, en virtud de, si los pagos por los servicios son o no garantizados, la Sociedad debe reconocer, un activo financiero, un activo intangible (Derecho de Concesión), o una combinación de ambos.

En el caso del reconocimiento del activo financiero, este se realiza sujeto a la existencia de un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción y/o de explotación.

El pago contractualmente garantizado debe ser un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32, 39 y NIIF 7 como una cuenta por cobrar (al MOP), un activo financiero disponible para la venta o un activo financiero a valor justo con efecto en resultado (si se designa al reconocimiento inicial y cumple ciertas condiciones).

En los casos de reconocer el activo financiero como cuenta por cobrar o disponible para la venta, NIC 39 requiere el reconocimiento de intereses en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos directamente del MOP, o de los usuarios vía cobro de peajes.

El contrato de concesión de la sociedad se ha calificado como un activo financiero en virtud que el valor descontado de los flujos de caja de la concesión establecidos en el plan económico financiero de la Sociedad, concluyó que el servicio de construcción está íntegramente garantizado por la entidad concedente (MOP).

Este activo financiero se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del costo amortizado se imputan a los resultados los ingresos correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan de acuerdo con la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.

l. Otros activos y pasivos no financieros, no corrientes

De acuerdo a párrafo 27 de IFRIC 12, se reconoce un activo y pasivo por el pago a realizar al MOP por concepto de la Infraestructura Preexistente otorgada por el MOP con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo de servicio (concesión) Ver Nota 2 “Modificaciones al contrato de concesión b) Convenio Complementario Nro.2”

m. Préstamos que devengan intereses

Los Pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor justo, el que corresponde al valor en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados a ella, para luego ser controlados utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva. Dado que la Sociedad mantiene su grado de inversión, la administración estima que se puede endeudar en condiciones de precio y plazo similares a los cuales se encuentra la deuda vigente, por lo que considera como valor razonable el valor libro de la deuda.

n. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Compañía cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

o. Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada período. La Sociedad presenta pérdida tributaria en cada período por lo que no ha provisionado impuesto a la renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, excepto por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra Patrimonio (ver Nota 17.f).

Como no se espera que los activos por pérdidas de arrastre de la sociedad se realicen en su totalidad en algún momento durante el período de concesión, estos son reconocidos según el porcentaje estimado de recuperación de su valor, porcentaje que se determina de acuerdo al modelo financiero de la empresa.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el período en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultado del estado de resultados integrales o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

p. Capital

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

q. Reconocimiento de ingresos

Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales y otros eventos a su valor razonable del pago recibido o por cobrar considerando términos de pago, rebajas y notas de crédito. El monto de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

- a) **Ingresos de actividades ordinarias** - Los ingresos por servicio de operación y mantenimiento se reconocen en base devengada considerando un margen de utilidad de 10% sobre los costos operacionales e incluye cuando procede, compensaciones extraordinarias.
- b) **Ingresos financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva.

r. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

s. Estado de flujo de efectivo

Bajo el concepto de efectivo y efectivo equivalente se incluyen los saldos de caja y de cuentas corrientes sin restricciones. Todas las inversiones de corto plazo de la Sociedad son clasificadas en "otros activos financieros corrientes", dado que, están sujetas a restricciones provenientes del financiamiento.

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.2 Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (*)
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (*)
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (*)

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i> ¹	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

4. GESTION DEL RIESGO

En el curso normal de sus negocios, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados de los instrumentos financieros que mantiene. En general, estos riesgos se refieren a: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El programa de gestión de riesgos de la Sociedad abarca aspectos de negocio y gestión que van más allá de los riesgos financieros y tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

a. Riesgo financiero

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad. Esta área identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

a.1 Riesgo de reajustabilidad por UF

La estructura de financiación de la sociedad está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por la deuda con el sindicato de bancos.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad está habilitada para ajustar anualmente sus tarifas de peajes por inflación, más un premio por seguridad vial. Este mecanismo ofrece una protección automática ante un eventual descalce financiero entre ingresos de efectivo y los compromisos de pagos.

El tipo de cambio de la moneda extranjera no es un riesgo ya que existen pasivos menores y no existen contratos en moneda extranjera.

a.2 Riesgo de variación de tipo de interés

El crédito sindicado vigente que mantiene la Sociedad, está suscrito con tasa de interés fija, por lo tanto, este riesgo se encuentra mitigado.

El financiamiento del proyecto cuesta las chilcas está suscrito con tasa de interés variable en base a TAB en UF a 180 días, con fecha de renovación los días 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año. Siendo la tasa de remuneración de la cuenta de inversión de un 8,5% anual en UF, muy por encima de la tasa TAB en UF.

El financiamiento del proyecto Tramo Urbano está suscrito con tasa de interés variable en base a TAB en \$ a 30 días, convirtiéndose a tipo fijo, en los meses de Marzo y Septiembre, el 70% de la deuda dispuesta en los seis meses anteriores. De esta manera se limita el riesgo de variación de tipo de interés.

a.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de las cuotas del crédito, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener fondos destinados al pago de la siguiente cuota los cuales se deben ir dotando en forma progresiva en la cuenta de reserva del servicio de la deuda.

La deuda tiene vencimientos semestrales en marzo y septiembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, la Sociedad posee un modelo financiero que proyecta el Índice de cobertura de la deuda para cada vencimiento en base al flujo de efectivo.

b. Riesgo de mercado

b.1 Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de explotación del giro único de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. tienen un mínimo garantizado por el Estado (Ingreso Mínimo Garantizado “IMG”) en Unidades de Fomento. El IMG posee un crecimiento a una tasa del 8% real anual.

Al cierre del 31 de Diciembre de 2015, los ingresos de tráfico reales, fueron menores al IMG y se espera que este sea el comportamiento normal de la Concesionaria, debido a menores crecimientos esperados de los ingresos de tráfico con relación al crecimiento del IMG.

El pago del IMG es el diferencial entre lo garantizado y el ingreso de tráfico. Las principales variables que afectan el ingreso de tráfico son las tarifas de concesión y el flujo vehicular. Las tarifas se fijan por bases de licitación, en cambio el flujo vehicular depende básicamente de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), la oferta vial relevante de la concesión y su relación con la valoración subjetiva de los usuarios, además del costo de realizar un viaje para cierto origen-destino dentro del tramo de la concesión.

La Sociedad no se ha acogido al mecanismo de seguro de cobertura de ingresos establecidos por el MOP, debido a que sus ingresos reales históricos son menores que los Ingresos Mínimos Garantizados y se espera que esta situación se mantenga durante el plazo que resta de la concesión.

c Riesgo operacional

El riesgo operacional del derecho de explotación está limitado en sus ingresos debido al Ingreso Mínimo Garantizado quedando una exposición moderada en el control del plan de mantenimiento de largo plazo.

La Sociedad establece planes de mantenimiento con periodicidad anual y plurianual, que son revisados en función del análisis del estado en el que se encuentre la carretera.

Las Bases de Licitación exigen la contratación de pólizas de seguros de Obras Civiles terminadas (catastróficas) y de Responsabilidad Civil, lo que limita el riesgo en caso de siniestros en alguna de estas materias.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 corresponde al disponible en caja y bancos sin restricción.

Conceptos	Moneda	31-12-2015	31-12-2014
		M\$	M\$
Bancos (1)	pesos	54	54
Fondos Fijos (2)	pesos	800	800
Totales efectivo y equivalentes al efectivo		854	854

(1) El saldo de los bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

(2) El saldo fondos fijos está compuesto por fondos por rendir destinados para gastos menores y su valor libro es igual a su valor razonable.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a depósitos a plazos, cuentas corrientes y fondos prendados restringidos, según lo establecido en los contratos de financiamiento, que regula el tipo de inversión en cuanto a su riesgo y condiciones de prenda; deben quedar nominados a nombre del Banco Agente o endosados en garantía.

El detalle de otros activos financieros corrientes es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	(M\$)	(M\$)
Depósitos a plazo (a)	34.802.665	24.534.137
Cuentas corrientes y fondos prendados (b)	<u>5.450.535</u>	<u>2.052.441</u>
Total	<u>40.253.200</u>	<u>26.586.578</u>

- a) Depósitos a plazo fijo, con vencimientos originales menores de tres meses y mayores a tres meses hasta 1 año, se encuentran registrados a valor libro, para el 31 de Diciembre de 2015 y 2014.
- b) Corresponde principalmente a los saldos en las cuentas corrientes de la sociedad, los cuales según el contrato de crédito descrito en nota Nro. 12 están prendados a los usos establecidos en el señalado contrato.

El siguiente es el detalle de los depósitos a plazo:

Al 31 de Diciembre de 2015:

R.U.T	Institución financiera	Moneda	Fecha de inversión	Fecha de Vencimiento	Vencimiento		al 31/12/2015
					hasta 90 días (M\$)	90 días a 1 año (M\$)	
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			900.000	-	900.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			1.168.426	-	1.168.426
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			572.187	-	572.187
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			364.026	-	364.026
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			179.200	-	179.200
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			400.000	-	400.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			600.000	-	600.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			1.047.905	-	1.047.905
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			597.300	-	597.300
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			163.068	-	163.068
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			1.401.928	-	1.401.928
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			-	870.798	870.798
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos			-	1.000.000	1.000.000
	Total Corpbanca				7.394.040	1.870.798	9.264.838
96.820.630-3	Estado	Pesos			1.100.000	-	1.100.000
96.820.630-3	Estado	Pesos			1.146.157	-	1.146.157
96.820.630-3	Estado	UF			690.000	-	690.000
96.820.630-3	Estado	UF			850.000	-	850.000
96.820.630-3	Estado	UF			1.200.000	-	1.200.000
96.820.630-3	Estado	UF			1.283.543	-	1.283.543
96.820.630-3	Estado	UF			1.430.000	-	1.430.000
	Total Estado				7.699.700	-	7.699.700
97.036.000-K	Santander	Pesos			288.000	-	288.000
97.036.000-K	Santander	Pesos			109.670	-	109.670
97.036.000-K	Santander	Pesos			1.000.000	-	1.000.000
97.036.000-K	Santander	Pesos			1.309.609	-	1.309.609
97.036.000-K	Santander	Pesos			114.018	-	114.018
97.036.000-K	Santander	Pesos			911.014	-	911.014
97.036.000-K	Santander	Pesos			950.000	-	950.000
97.036.000-K	Santander	Pesos			1.200.000	-	1.200.000
97.036.000-K	Santander	Pesos			980.000	-	980.000
97.036.000-K	Santander	Pesos			1.020.000	-	1.020.000
97.036.000-K	Santander	Pesos			1.200.000	-	1.200.000
	Total Santander				9.082.311	-	9.082.311
96.515.580-5	Security	Pesos			1.854.981	-	1.854.981
96.515.580-5	Security	UF			460.835	-	460.835
96.515.580-5	Security	UF			890.000	-	890.000
96.515.580-5	Security	UF			990.000	-	990.000
96.515.580-5	Security	UF			1.200.000	-	1.200.000
96.515.580-5	Security	UF			1.560.000	-	1.560.000
96.515.580-5	Security	UF			860.000	-	860.000
96.515.580-5	Security	UF			940.000	-	940.000
	Total Security				8.755.816	-	8.755.816
Total otros Activos Financieros Corrientes DPF					32.931.867	1.870.798	34.802.665

Al 31 de diciembre de 2014:

R.U.T	Institucion financiera	Moneda	Vencimiento		al 31/12/2014 (M\$)
			hasta 90 días (M\$)	90 días a 1 año (M\$)	
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	390.148	-	390.148
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	893.000	-	893.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	752.809	-	752.809
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	330.000	-	330.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	330.000	-	330.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	330.000	-	330.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	180.000	-	180.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	276.630	-	276.630
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	300.000	-	300.000
97.004.000-5	Banco de Chile	UF	372.407	-	372.407
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	383.504	-	383.504
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	520.000	-	520.000
	Total Banco de Chile		5.058.498		5.058.498
97.032.000-8	Bbva	Pesos	200.000	-	200.000
97.032.000-8	Bbva	Pesos	284.000	-	284.000
97.032.000-8	Bbva	Pesos	1.150.000	-	1.150.000
	Total Bbva		1.634.000		1.634.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	133.258	-	133.258
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	1.133.972	-	1.133.972
97.023.000-9	Corpbanca	UF	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	UF	250.000	-	250.000
97.023.000-9	Corpbanca	UF	250.000	-	250.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	250.000	-	250.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	350.000	-	350.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	2.853.640	-	2.853.640
	Total Corpbanca		6.420.870		6.420.870
96.820.630-3	Estado	Pesos	510.152	-	510.152
96.820.630-3	Estado	Pesos	552.035	-	552.035
96.820.630-3	Estado	Pesos	600.000	-	600.000
	Total Estado		1.662.187		1.662.187
97.036.000-K	Santander	Pesos	250.694	-	250.694
97.036.000-K	Santander	Pesos	277.060	-	277.060
97.036.000-K	Santander	Pesos	100.000	-	100.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	200.000	-	200.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	217.772	-	217.772
97.036.000-K	Santander	Pesos	219.930	-	219.930
97.036.000-K	Santander	Pesos	250.000	-	250.000
97.036.000-K	Santander	UF	250.000	-	250.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	256.612	-	256.612
97.036.000-K	Santander	UF	300.000	-	300.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	350.000	-	350.000
97.036.000-K	Santander	UF	350.000	-	350.000
97.036.000-K	Santander	UF	364.757	-	364.757
97.036.000-K	Santander	Pesos	392.082	-	392.082
	Total Santander		3.778.907		3.778.907
96.515.580-5	Security	Pesos	1.000.000	-	1.000.000
96.515.580-5	Security	Pesos	1.000.000	-	1.000.000
96.515.580-5	Security	Pesos	499.675	-	499.675
96.515.580-5	Security	UF	200.000	-	200.000
96.515.580-5	Security	UF	250.000	-	250.000
96.515.580-5	Security	Pesos	300.000	-	300.000
96.515.580-5	Security	UF	350.000	-	350.000
96.515.580-5	Security	Pesos	680.000	-	680.000
96.515.580-5	Security	Pesos	700.000	-	700.000
96.515.580-5	Security	Pesos	1.000.000	-	1.000.000
	Total Security		5.979.675		5.979.675
Total otros Activos Financieros Corrientes DPF			24.534.137	-	24.534.137

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	Valor Bruto	Valor Bruto
	M\$	M\$
IMG por cobrar del período (1)	19.477.452	17.217.417
IVA por cobrar al MOP (2)	2.877.623	1.713.577
Otras cuentas por cobrar	<u>664.749</u>	<u>64.190</u>
Total deudores comerciales	<u>23.019.824</u>	<u>18.995.184</u>

- (1) Corresponde al diferencial entre el Ingreso Mínimo Garantizado (detallado en Nota 2.b) y la recaudación por peajes reales percibidos durante el ejercicio Importe que es cobrado al MOP quien lo paga en julio del año siguiente.
- (2) La cuenta por cobrar al MOP-IVA al 31 de Diciembre de 2015, está compuesta por IVA de explotación de los meses noviembre y diciembre 2015, que ascienden a M\$1.270.032 y M\$ 1.607.591 por IVA originado en la etapa de construcción de nuevos proyectos, facturado al Ministerio de Obras Públicas, los que son pagados por este Ministerio en un plazo que va de 60 a 90 días, después de emitida la correspondiente factura mensual. No procede, establecer ningún tipo de incobrabilidad, por cuanto el MOP ha pagado los IVA desde el inicio de la concesión.

El movimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Saldo Inicial	18.995.184	13.091.110
Incrementos	31.640.303	30.091.501
Cobros	<u>(27.615.663)</u>	<u>(24.187.427)</u>
Saldo Final	<u>23.019.824</u>	<u>18.995.184</u>

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de Otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al MOP (1)	201.599.508	208.816.177
Inversión en Bonos	<u>486.114</u>	<u>1.806.353</u>
Total otros activos Financieros no corrientes	<u>202.085.622</u>	<u>210.622.530</u>

- (1) Corresponde al activo financiero generado por los términos del contrato de concesión descrito en Nota 2 y registrado de acuerdo a los requerimientos de la IFRIC 12, que considera lo siguiente:

i. Clasificación del acuerdo de concesión:

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados de acuerdo con lo señalado en el mecanismo de distribución de ingresos que estipula un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP cuyo monto es específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”, NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valorización” y NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelación” como una cuenta por cobrar al MOP. La Sociedad de acuerdo a NIC 39 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directo o de los usuarios.

ii. Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del Activo Financiero considerando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivos de las etapas de construcción, mantención y operación de la Obra Concesionada.
- Proyecciones de flujos de ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento mayor.
- Estimación de márgenes de ingresos según los servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo a un modelo económico interno de la administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa efectiva del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

El detalle de los movimientos de la cuenta por cobrar al MOP es el siguiente:

	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Saldo Inicial	208.816.177	208.687.849
Ingresos de operación (+)	26.417.668	25.990.370
Intereses por cobrar (+)	20.351.009	19.083.159
Proyecto Tramo Urbano	8.364.934	-
Proyecto Las Chilcas	4.780.219	15.606.597
Modificacion Plaza Pichidangui	152.470	-
Cobros acuerdo concesión (-)	(67.282.969)	(60.551.798)
Saldo Final	<u>201.599.508</u>	<u>208.816.177</u>

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES

A continuación se presenta el detalle de este rubro en cada ejercicio:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Infraestructura Preexistente (1)	60.981.069	68.415.042
Proyecto Tramo Urbano (2)	-	619.296
Proyectos en desarrollo (3)	-	1.774.997
Otros	393.863	573.833
Total otros activos no Finan. No corrientes	<u>61.374.932</u>	<u>71.383.168</u>

- (1) Corresponde al valor actual del valor de la Infraestructura Preexistente entregada por el MOP, como parte del proyecto de concesión, detallada en el convenio complementario Nro. 2, reconocida como activo y pasivo (ver pasivo en nota 16) al valor razonable de los pagos futuros, por este concepto, descontadas a la misma tasa para determinar el activo financiero bajo IFRIC 12.
- (2) La baja de Proyecto Tramo Urbano, se origino por que estas cuentas se reclasificaron a la cuenta por cobrar al MOP (ver nota8)
- (3) La baja de los proyectos en desarrollo de debe a la finalización del proyecto Acno en Marzo 2015.

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 a valores netos y brutos, es la siguiente:

	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Maquinaria y equipo	2.650	13.424
Equipamiento de tecnologías de la información	12.204	11.841
Muebles	1.532	1.886
Vehículos de motor	108.882	102.284
Sistemas de apoyo en carretera	81.319	83.697
Otras propiedades, planta y equipo	<u>21.809</u>	<u>175.707</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	<u>228.396</u>	<u>388.839</u>
	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Maquinaria y equipo	61.158	60.014
Equipamiento de tecnologías de la información	37.577	31.109
Muebles	23.784	22.943
Vehículos de motor	334.953	283.214
Sistemas de apoyo en carretera	118.509	119.836
Otras propiedades, planta y equipo	<u>236.700</u>	<u>231.015</u>
Propiedades, planta y equipo, bruto	<u>812.681</u>	<u>748.131</u>
Maquinaria y equipo	(58.508)	(46.590)
Equipamiento de tecnologías de la información	(25.373)	(19.268)
Muebles	(22.252)	(21.057)
Vehículos de motor	(226.071)	(180.930)
Sistemas de apoyo en carretera	(37.190)	(36.139)
Otras propiedades, planta y equipo	<u>(214.891)</u>	<u>(55.308)</u>
Depreciación Acumulada	<u>(584.285)</u>	<u>(359.292)</u>

Los movimientos contables para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo, son los siguientes:

	Saldo Inicial al 01/01/2015	Adiciones	Bajas	Ajustes y Nueva Distribución	Reclasificación Activo Financiero (1)	Gastos por depreciación	31-12-2015
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Maquinaria y equipo	13.424	1.144	-	-	-	(11.918)	2.650
Equipamiento de tecnologías de la información	11.841	6.468	-	-	-	(6.105)	12.204
Muebles	1.886	841	-	-	-	(1.195)	1.532
Vehículos de motor	102.284	53.453	(1.714)	-	-	(45.141)	108.882
Sistemas de apoyo en carretera	83.697	1.984	-	(3.311)	-	(1.051)	81.319
Otras propiedades, planta y equipo	175.707	2.374	-	3.311	(152.470)	(7.113)	21.809
Totales	388.839	66.264	(1.714)	-	(152.470)	(72.523)	228.396

(1) Incluye reclasificación a otros activos financieros no corrientes por M\$152.470, correspondiente a la ampliación de la plaza de peaje de Pichidangui. Una vez que en 2015 se cerró el proceso de comisión conciliadora y se llegó a un acuerdo con el MOP.

Los movimientos contables para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo, son los siguientes:

	Saldo Inicial al 01/01/2014	Adiciones	Bajas	Gastos por depreciación	Saldo final al 31/12/2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Maquinaria y equipo	22.498	1.901		(10.975)	13.424
Equipamiento de tecnologías de la información	8.962	8.258		(5.379)	11.841
Muebles	3.096			(1.210)	1.886
Vehículos de motor	157.612			(55.328)	102.284
Sistemas de apoyo en carretera	84.406			(709)	83.697
Otras propiedades, planta y equipo	29.602	153.660		(7.555)	175.707
Totales	306.176	163.819	-	(81.156)	388.839

Costos por depreciación: la depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos. La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre contable de los estados financieros.

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Pérdida Tributaria:

Al 31 de Diciembre de 2015 la pérdida tributaria de arrastre asciende a M\$ 292.843.124 y a M\$ 301.935.223 al 31 de Diciembre de 2014. Conforme con NIC 12 la administración efectuó una estimación con base en la capacidad de la Sociedad para generar utilidades tributarias futuras que permitan absorber dichas pérdidas tributarias. Consecuentemente el activo por impuesto diferido asociado a la recuperación de esta pérdida tributaria fue determinado considerando dicha estimación.

b) El detalle del gasto por impuesto diferido es el siguiente:

	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Gastos por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	917.118	2.817.774
Total utilidad (gasto) por impuesto a las ganancias	917.118	2.817.774

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida ley establece que a las sociedades anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

De acuerdo a lo indicado en nota 3.1 o) “Impuesto a las ganancias” y asumiendo la aplicación del sistema parcialmente integrado, atendido a que ese es el sistema que por defecto deben aplicar las sociedades anónimas y que no se ha celebrado una Junta Extraordinaria de Accionistas que haya acordado adoptar el sistema alternativo. La Sociedad ha reconocido las variaciones en sus activos y pasivos por impuestos diferidos, que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría, directamente en Patrimonio. En concreto, al 31 de diciembre de 2014 el abono neto registrado en el Patrimonio de la Sociedad ascendió a M\$ 4.361.218, aumentando el patrimonio de la Sociedad.

Reconciliación de tasa efectiva:

	31-12-2015		31-12-2014	
	Base Imponible	Tasa 22,5%	Base Imponible	Tasa 21%
	M\$	M\$	M\$	M\$
A partir del resultado financiero antes de impuestos:				
Resultado antes de impuesto	8.452.643	(1.901.845)	4.535.767	(952.511)
Corrección monetaria perdidas de arrastre	(11.775.475)	2.767.868	(16.975.496)	3.987.544
Otras diferencias permanentes netas	-	51.095	-	(217.259)
Impuesto a la renta según tasa efectiva	(3.322.832)	917.118	(12.439.729)	2.817.774

c) Detalle de impuestos diferidos:

	31-12-2015		31-12-2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión vacaciones	14.295	-	13.061	-
Ingresos anticipados	865.114	-	1.004.296	-
Provisión contingencias	116.305	-	123.784	-
Provision Multas	-	-	14.457	-
Provisión indemnización años de servicio	167.292	-	141.832	-
Pérdidas tributarias	69.882.358	-	70.970.987	-
Diferencia tasa efectiva y tasa nominal créditos	-	1.975.561	-	866.117
Diferencia activo fijo en concesión y activo financiero (IFRIC 12)	-	49.901.314	-	53.150.929
Subtotal Impuestos Diferido largo plazo	71.045.364	51.876.875	72.268.417	54.017.046
Reclasificación pasivo diferido	(51.876.875)	(51.876.875)	(54.017.046)	(54.017.046)
Totales	19.168.489	-	18.251.371	-

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los préstamos que devengan intereses para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan intereses	34.083.142	21.091.385	140.461.460	154.557.229
Obligaciones por Leasing	7.988	20.008	391	8.050
Sub Total	34.091.130	21.111.393	140.461.851	154.565.278
Costos Apertura Financiamiento	-	-	(5.043.402)	-
Total otros pasivos financieros	34.091.130	21.111.393	135.418.449	154.565.279

Mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2005, otorgada ante Notario de Santiago, don Humberto Santelices, la Sociedad celebró los siguientes contratos con Banco de Chile, BBVA y Banco Security:

1) Cesión de Créditos y Novación y Reconocimiento de Deuda: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., cedió al sindicato de bancos encabezado por banco de Chile, créditos contra la concesionaria por USD 48.141.494.- Se transformó el crédito a UF 1.380.000, reconociendo la Sociedad esta deuda a favor del sindicato de bancos chilenos.

2) Modificación y reprogramación de Contrato de Crédito y Términos de Endeudamiento celebrado por escritura pública de 25 de marzo de 2003.

2.1) Refinanciamiento de lo adeudado por Crédito con bancos chilenos de marzo de 2003 Tramo "A" y Tramo "B" por un monto original de UF 7.584.720, se modifica tasa y calendario de pago.

2.2) Tramo "C" (correspondiente a los créditos cedidos explicados en el punto (1)) por un monto original de UF 1.380.000, establece tasa de interés y calendario de pago.

3) Con fecha 19 de abril de 2011 la sociedad firmo un refinanciamiento, que permitió reestructurar su tabla de amortización y obtener fondos adicionales por UF 1.652.000 y mejorar la tasa de interés.

4) Con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad firmo un contrato de financiamiento para las necesidades que demandará las obras del proyecto Cuestas Las Chilcas, según las siguientes condiciones:

Tramo E:	Un máximo de UF 1.250.000 para financiamiento de avances de obra y capital de trabajo.
Entidades:	Banco de Chile 89% y Banco Security 11%
Tasa de Interés:	TAB \$ + 104 Bps.
Amortizaciones:	A convenir.
Vencimiento:	10 de marzo de 2019.
Garantías:	Limitación de monto, periodo de disponibilidad y “Comfort Letter” del constructor hasta tramitación total del Decreto Supremo.
Tramo F:	Un máximo de UF 130.000 para financiamiento de IVA de construcción.
Entidades:	Banco de Chile 100%
Tasa de Interés:	TAB \$ + 90 Bps.
Amortizaciones:	Mensuales
Garantías:	Limitación de monto hasta tramitación total del Decreto Supremo.

5) Con fecha 10 de marzo de 2015, se modifica contrato de financiamiento Tramo E, rede nominando en UF el valor a esta fecha suscrito:

Tramo E:	Un máximo de UF 687.389 para financiamiento de avances de obra y capital de trabajo.
Entidades:	Banco de Chile 87% y Banco Security 13%
Tasa de Interés:	TAB UF +100 Bps.
Amortizaciones:	Marzo y Septiembre.
Vencimiento:	10 de marzo de 2019.

6) Con fecha 26 de Junio de 2015, Se firma contrato de Financiamiento Tramo G (UNO-DOS) y Tramo H, para las obras del proyecto Tramo Urbano, en su conjunto suman un monto máximo de UF 8.480.000:

Tramo G UNO:	Un máximo de UF 5.712.000 para financiamiento de avances de obra y capital de trabajo.
Entidades:	Banco de Chile 67,71%, Banco Security 5,26%, Banco Estado 3,27% y Banco Corpbanca 23,76%
Tasa de Interés:	TAB \$ +124 Bps.
Amortizaciones:	Trimestrales.
Vencimiento:	10 de Junio de 2021.
Tramo G DOS:	Un máximo de UF 2.448.000 para financiamiento de avances de obra y capital de trabajo.
Entidades:	Banco de Chile 67,71%, Banco Estado 8,53% y Banco Corpbanca 23,76%
Tasa de Interés:	TAB \$ +124 Bps.
Amortizaciones:	Trimestrales.
Vencimiento:	10 de Diciembre de 2021.

Tramo H: Un máximo de UF 320.000 para financiamiento de IVA de construcción.

Entidades: Banco de Chile 67,71%, Banco Security 4,33%, Banco Estado 4,20% y Banco Corpbanca 23,76%

Tasa de Interés: TAB \$ +90 Bps.

Amortizaciones: Mensuales.

12.1 El detalle de los préstamos con instituciones financieras corriente es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2015:

Banco o Institución Financiera	R.U.T	Tasas		Tipo Moneda	Total	Vencimiento	
		Nominal	Efectiva			Hasta 90 días	Más de 90 días
					M\$	M\$	M\$
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	30.897	30.897	-
Banco de Chile	97.004.000-5	0,80%	0,80%	UF	1.378	-	1.378
Banco Estado	97.030.000-7	0,80%	0,80%	UF	1.273	-	1.273
Banco de Chile	97.004.000-5	0,80%	0,80%	UF	332	332	-
Banco de Chile	97.004.000-5	1,20%	1,20%	UF	21.394	1.209	20.185
Banco Security	97.053.000-2	1,20%	1,20%	UF	549	549	-
Banco Estado	97.030.000-7	1,20%	1,20%	UF	7.171	407	6.764
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	7.988	7.988	-
Banco Security	97.053.000-2	1,08%	3,11%	UF	513.566	-	513.566
Banco Corpbanca	97.023.000-9	1,08%	3,11%	UF	1.793.152	-	1.793.152
Banco de Chile	97.004.000-5	1,08%	3,11%	UF	1.657.385	-	1.657.385
Banco de Chile	97.004.000-5	4,89%	4,89%	UF	247.045	247.045	-
Banco de Chile	97.004.000-5	4,40%	5,18%	UF	20.997.290	-	20.997.290
Banco BBVA	97.032.000-8	4,40%	5,18%	UF	6.146.423	-	6.146.423
Banco Security	97.053.000-2	4,40%	5,18%	UF	1.146.498	-	1.146.498
Banco Estado	97.030.000-7	4,40%	5,18%	UF	1.488.959	-	1.488.959
Banco de Chile	97.004.000-5	5,23%	5,23%	UF	14.104	14.104	-
Banco Corpbanca	97.023.000-9	5,23%	5,23%	UF	4.949	4.949	-
Banco Security	97.053.000-2	5,23%	5,23%	UF	661	661	-
Banco Estado	97.030.000-7	5,23%	5,23%	UF	1.116	1.116	-
Banco de Chile	97.004.000-5	3,51%	3,74%	UF	3.096	3.096	-
Banco Corpbanca	97.023.000-9	3,51%	3,74%	UF	1.086	1.086	-
Banco Security	97.053.000-2	3,51%	3,74%	UF	240	240	-
Banco Estado	97.030.000-7	3,51%	3,74%	UF	150	150	-
Banco de Chile	97.004.000-5	4,89%	4,89%	UF	2.998	2.998	-
Banco Corpbanca	97.023.000-9	4,89%	4,89%	UF	1.052	1.052	-
Banco Security	97.053.000-2	4,89%	4,89%	UF	192	192	-
Banco Estado	97.030.000-7	4,89%	4,89%	UF	186	186	-
Total					34.091.130	318.257	33.772.873
Monto Capital Adeudado					31.226.828		

Al 31 de diciembre de 2014:

Banco o Institución	R.U.T	Tasas	Efectiva	Tipo Moneda	Total	Vencimiento	
						Hasta 90 días	Más de 90 días
					M\$	M\$	M\$
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	29.689	29.689	-
Banco de Chile	97.004.000-5	0,80%	0,80%	UF	1.258	-	1.258
Banco Estado	97.030.000-7	0,80%	0,80%	UF	297	-	297
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	20.008	4.921	15.087
Banco Security	97.053.000-2	7,21%	7,21%	UF	4.291	2.687	1.604
Banco de Chile	97.004.000-5	7,21%	7,21%	UF	28.217	17.667	10.550
Banco de Chile	97.004.000-5	4,40%	5,18%	UF	14.826.584	-	14.826.584
Banco BBVA	97.032.000-8	4,40%	5,18%	UF	4.340.103	-	4.340.103
Banco Security	97.053.000-2	4,40%	5,18%	UF	809.564	-	809.564
Banco Estado	97.030.000-7	4,40%	5,18%	UF	1.051.382	-	1.051.382
Total					21.111.393	54.964	21.056.429
Monto Capital Adeudado					18.428.558		

12.2 El detalle de los préstamos con instituciones financieras no corriente a valores no descontados y descontados es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2015:

Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta	Más de 5	Plazo	Total largo plazo
			hasta 2 años	años	5 años	hasta 10 años		
			M\$	M\$	M\$	M\$		M\$
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	391	-	-	0	2 años	391
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	1.949.433	1.806.488	-	0	2 años	3.755.921
Banco Coprbanca	97.023.000-9	U.F	2.109.123	1.954.468	-	0	2 años	4.063.591
Banco Security	97.053.000-2	U.F	604.061	559.767	-	0	2 años	1.163.828
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	25.189.275	29.934.889	39.044.804	0	6 años	94.168.968
Banco BBVA	97.032.000-8	U.F	7.373.516	8.762.673	11.429.368	0	6 años	27.565.557
Banco Security	97.053.000-2	U.F	1.375.389	1.634.510	2.131.932	0	6 años	5.141.831
Banco Estado	97.030.000-7	U.F	1.786.220	2.122.741	2.768.742	0	6 años	6.677.703
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	1.051.080	295.455	3.183.332	2.916.263	6 años	7.446.130
Banco Security	97.053.000-2	U.F	67.216	22.943	247.194	84.087	6 años	421.440
Banco Corpbanca	97.023.000-9	U.F	368.833	80.033	508.203	399.333	6 años	1.356.402
Banco Estado	97.030.000-7	U.F	65.198	37.923	762.692	907.307	6 años	1.773.120
Subtotal valores no descontados			41.939.735	47.211.890	60.076.267	4.306.990		153.534.882
Intereses no devengados			(6.193.750)	(4.647.178)	(2.225.083)	(7.020)		(13.073.031)
Deuda Neta			35.745.985	42.564.712	57.851.184	4.299.970		140.461.851

Al 31 de diciembre de 2014:

Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Plazo	Total largo plazo
			M\$	M\$	M\$	M\$		M\$
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	7.675	375	-	-	3 años	8.050
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	-	10.480.937	-	-	2 años	10.480.937
Banco Security	97.053.000-2	U.F	-	1.295.397	-	-	2 años	1.295.397
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	23.644.132	24.204.480	47.730.296	18.551.764	6 años	114.130.672
Banco BBVA	97.032.000-8	U.F	6.921.215	7.085.243	13.971.824	5.430.794	6 años	33.409.076
Banco Security	97.053.000-2	U.F	1.291.021	1.321.617	2.606.178	1.013.011	6 años	6.231.827
Banco Estado	97.030.000-7	U.F	1.676.651	1.716.386	3.384.647	1.315.599	6 años	8.093.282
Subtotal valores no descontados			33.540.694	46.104.434	67.692.945	26.311.168		173.649.241
Intereses no devengados			(7.220.738)	(5.722.371)	(5.465.519)	(675.334)		(19.083.961)
Deuda Neta			26.319.956	40.382.064	62.227.426	25.635.834		154.565.279

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Cuenta por pagar al MOP por Convenio Complementario N°4	4.922.802	4.481.656
Facturas por recibir proveedores nacionales	1.486.298	868.666
Proveedores nacionales	975.737	85.908
Proveedores nacionales inmovilizado	276.204	1.003.232
Retenciones efectuadas a proveedores	179.948	471.035
Retenciones efectuadas a proveedores Inmovilizado	1.087.088	20.976
Indemnización Terremoto	884.318	1.082.056
Total cuentas comerciales y otras cuenta por pagar	9.812.395	8.013.529

El periodo medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libro.

14. PROVISIONES

- a. El detalle de las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	63.535	62.197
Provisión contingencias legales (1)	6.406	78.946
Provisión bonos empleados	98.051	91.718
Provisión contingencias MOP	-	68.845
Provisión de Auditoria	29.371	25.713
Provisión deducible seguros	<u>510.503</u>	<u>510.503</u>
Total otras provisiones corrientes	<u>707.866</u>	<u>837.922</u>

- (1) Provisión por contingencias legales, ver Nota 25b.

- b. El detalle de las provisiones no corrientes es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Provisión desvinculación por termino de Concesión	<u>619.600</u>	<u>525.302</u>
Total otras provisiones no corrientes	<u>619.600</u>	<u>525.302</u>

La sociedad debe poner término a sus operaciones al finalizar el contrato de concesión, lo que implica el término de la relación laboral con el personal, por lo cual, se ha decidido reconocer a lo largo del plazo de concesión dicho costo a través de una provisión desvinculación por termino de concesión. Esta provisión se calculó sobre la base del valor actuarial, considerando el tope establecido en la ley y las condiciones contractuales pactadas por cada trabajador.

15. TRANSACCIONES, CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS

- a) El detalle de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas, no corrientes al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>31-12-2015</u>	<u>31-12-2014</u>
	M\$	M\$
Anticipo a FCC Construcciones S.A.	-	667.318
Total	<u>-</u>	<u>667.318</u>

En mayo de 2015 se termina de amortizar el anticipo de UF 270.000 entregado a FCC Construcción S.A. Agencia en Chile por el contrato de Mejoramiento Cuesta Las Chilcas.

FCC Construcción S.A. posee participación en la propiedad de Globalvía Inversiones S.A. que es controladora de Global Vía Infraestructuras Chile S.A. que, a su vez, es controladora de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

b) El detalle de las cuentas por pagar a empresas relacionadas corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

- Corrientes

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	31-12-2015	31-12-2014
						M\$	M\$
Global Vía Inversiones S.A.	59.173.300-1	Chile	Controlador Común	Cuenta Corriente	CLP	435.697	214.739
Global Vía Infraestructuras Chile S.A.	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Servicio de asesoría	CLP	91.496	-
FCC Construcción S.A. Agencia en Chile	59.171.800-2	Chile	Matriz	Servicio de construcción	CLP	1.268.792	-
Total						1.795.985	214.739

- No corrientes

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Concepto	31-12-2015	31-12-2014
							M\$	M\$
Global Vía Infraestructuras Chile S.A (1)	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Líneas de Crédito	CLP	ADDENDUM N°3, Apoyo Administrativo, técnico y operacional	179.655	-
Global Vía Infraestructuras Chile S.A (1)	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Líneas de Crédito	CLP	Contrato de Asesoría para financiación 2015	2.819.200	-
Global Vía Infraestructuras Chile S.A (2)	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Líneas de Crédito	CLP	Subordinado a pago crédito sindicado	4.935.700	4.935.700
Total							7.934.555	4.935.700

(1) La Deuda correspondiente a ADDENDUM N°3, Apoyo Administrativo, técnico y operacional y Contrato de Asesoría para financiación 2015, devengada interés a una tasa TAB UF 180 días.

(2) La deuda correspondiente a Subordinado pago crédito sindicado a la fecha no devenga intereses.

Transacciones del periodo y sus efectos en resultado:

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la Transacción	31/12/2015		31/12/2014	
					Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
FCC Construcciones S.A.	59.094.800-4	Chile	Matriz Común	Amortización Anticipo de construcción	667.318	-	5.808.632	-
Global Vía Infraestructuras Chile S.A.	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Prestamo no documentado (cta cte)	-	-	1.528	
Global Vía Infraestructuras Chile S.A.	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	ADDENDUM N°3, Apoyo Administrativo, técnico y operacional	194.912	194.912	-	-

- **Administración y alta dirección**

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de Diciembre de 2015 en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

- **Remuneración del directorio y otras prestaciones**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como Directores.

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los pasivos no financieros corrientes es el siguiente:

	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Anticipo de clientes (1)	199.868	197.298
Total otros pasivos no Finan. Corrientes	199.868	197.298

(1) Corresponde al reconocimiento de los ingresos de peajes percibidos por el valor de prepago realizado por los usuarios.

El detalle de los otros pasivos no financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Ingreso percibido por adelantado por Conservación mantención, operación y explotación del CC4 (1)	2.727.756	3.191.668
Ingreso percibido por adelantado Proyecto Acceso Nororiente	142.778	1.444.914
Autorización y mantención de accesos diferidos (2)	309.816	374.491
Anticipo por proyecto Cuesta Las Chilcas (3)	-	769.213
Infraestructura Preexistente (4)	60.981.069	68.415.042
Total otros pasivos no Finan. no corrientes	64.161.419	74.195.328

- (1) Corresponde al reconocimiento del pago percibido por adelantado por parte del MOP correspondiente a la mantención de las obras del convenio complementario Nro. 4 por el plazo remanente de concesión.
- (2) Corresponde a los ingresos percibidos por autorizaciones y mantenciones de acceso a la concesión.
- (3) Corresponde al reconocimiento del pago percibido por adelantado por parte del MOP por el proyecto Cuesta las Chilcas.
- (4) Corresponde al valor actual del valor de la Infraestructura Preexistente entregada por el MOP, como parte del proyecto de concesión, detallado en el convenio complementario Nro2, reconocido como activo y pasivo (ver activo en nota 9) al valor actual de los pagos futuros, por este concepto, descontados a la misma tasa para determinar el Activo Financiero de acuerdo con IFRIC 12.

17. PATRIMONIO

a. Capital suscrito y pagado

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

<u>Serie Única</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Nº Acciones Suscritas	64.526	64.526
Nº Acciones Pagadas	64.526	64.526
Nº Acciones con derecho a voto	64.526	64.526

b. Número de acciones

Serie Única	31/12/2015	31/12/2014
	M\$	M\$
Capital Suscrito	142.697.888	142.697.888
Capital Pagado	142.697.888	142.697.888

c. Accionistas

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Global Vía Infraestructuras Chile S.A	64.525	99,998%
GlobalVía Inversiones S.A	1	0,002%
Total	64.526	100%

d. Otras reservas

En el rubro Otras reservas se incluyen la revalorización del capital pagado del periodo de transacción a NIIF, según lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la SVS y el efecto de los ajustes de primera adopción a NIIF, los que de acuerdo con la política adoptada por la sociedad serán susceptibles de ser capitalizados, cuya composición es la siguiente:

Concepto	M\$
Ajuste por reconocimiento del activo financiero	2.738.011
Eliminación corrección monetaria en otros activos y pasivos	358.199
Ajuste costo amortizado de la deuda	(1.012.249)
Ajuste provisión mantención mayor	6.515.609
Ajuste Provisión indemnización años de servicio	(20.868)
Ajuste Depreciación de activos	13.355
Ajuste impuestos diferidos	12.448.285
CM legal año 2010	(3.480.436)
Total	17.559.906

e. Política de dividendos

Cuando la Sociedad se encuentre en condiciones de distribuir dividendos, estos se realizarán según decisión de la Junta de Accionistas, acorde a la normativa exigida vigente.

f. Efecto Reforma Tributaria 2014

Conforme a las disposiciones de Oficio Circular N°856 de fecha 17 de Octubre de 2014 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se registró un abono a las “Ganancias (pérdidas) Acumuladas” por un monto de M\$ 4.361.218, por concepto de impuestos diferidos reconocidos como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto a primera categoría, descrito en Nota 11.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Conceptos		
Ingresos por servicios de operación y mantenimiento (IFRIC 12)	26.417.668	25.990.370
Total ingresos de actividades ordinarias	26.417.668	25.990.370

El desglose de los Otros ingresos por naturaleza es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
	M\$	M\$
Ingresos por Sobredimensionados	649.929	853.942
Ingresos por Mantenciones de accesos	571.130	520.019
Recuperos judiciales	51.021	31.636
Reembolso de Gastos	51.723	-
Otros ingresos	6.985	6.045
Sub Totales	1.330.788	1.411.642
Ingresos por el Inmovilizado (1)	11.737.263	16.349.185
Totales	13.068.051	17.760.827

- (1) Monto corresponde al ingreso por mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2) cuya contrapartida es el activo financiero no corriente (cuenta a cobrar al MOP).

19. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Pagos al MOP	15.686.776	14.299.852
Mantenimiento Mayor	1.372.813	2.973.306
Mantención Rutinaria	1.389.119	1.450.582
Conservación Obras Anexas y Singulares	423.897	333.115
Mantención Periódica	390.310	525.653
Operación Carretera	1.117.186	1.057.987
Profesionales Externos	1.107.533	965.057
Seguros	596.112	622.734
Suministros	481.980	565.520
Arriendos	118.681	65.451
Otros	145.595	86.590
Tributos	10.416	3.201
Sub- Totales	22.840.418	22.949.048
Trabajos para el Inmovilizado (1)	10.979.406	15.862.691
Total otros gastos por naturaleza	33.819.824	38.811.739

(1) Este importe corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2).

20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficio a los empleados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Remuneraciones	1.008.836	929.047
Otros beneficios del personal	326.487	233.550
Subtotal	1.335.323	1.162.597
Trabajos para el Inmovilizado (1)	555.784	378.366
Total gastos por beneficio a los empleados	1.891.107	1.540.963

(1) Este importe corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2).

21. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de ingresos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Ingresos financieros (IFRIC 12)	20.351.009	19.083.159
Otros ingresos inversiones en renta Fija	<u>1.126.610</u>	<u>1.030.320</u>
Total ingresos financieros	<u>21.477.619</u>	<u>20.113.479</u>

22. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de costos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Intereses crédito sindicado	8.735.207	9.133.318
Comisiones bancarias	413.708	143.276
Boletas garantias	180.632	187.002
Otros gastos Financieros	<u>357.724</u>	<u>175.238</u>
Subtotal	<u>9.687.271</u>	<u>9.638.834</u>
Trabajos para el Inmovilizado (1)	128.116	81.684
Total Costos financieros	<u>9.815.387</u>	<u>9.720.518</u>

(1) Este importe corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo, asociados a los intereses de boletas de Garantías y el ingeniero independiente, (ver nota 2).

23. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de los resultados por unidades de reajustes al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
	M\$	M\$
Conceptos		
Otros pasivos financieros, corrientes (1)	683	1.886
Otros pasivos financieros, corrientes (2)	6.726.669	9.134.247
Otros pasivos financieros, corrientes (3)	-	1.146
Otros pasivos financieros, corrientes (4)	10.340	-
Ctas. Comer. y otras Ctas. por pagar, corrientes (5)	87.694	-
Subtotal	6.825.386	9.137.279
Trabajos para el Inmovilizado (6)	73.957	26.444
Total resultados por unidades de reajuste	6.899.343	9.163.723

- (1) Corresponde a las obligaciones por leasing.
- (2) Corresponde a las obligaciones por créditos.
- (3) Corresponde a reajuste de boletas de garantías.
- (4) Corresponde a reajuste de obligaciones menores.
- (5) Monto Corresponde a reajuste Cuentas por pagar CC4
- (6) Monto corresponde a los costos asociados a los proyectos en desarrollo (ver nota 2).

24. MONEDA

ACTIVOS	Moneda	31-12-2015	31-12-2014
		M\$	M\$
		Monto	Monto
Activos corrientes	Pesos	52.135.489	29.092.507
Activos corrientes	UF	12.354.864	17.217.417
Activos corrientes totales		64.490.353	46.309.924
Activos no corrientes	Pesos	221.878.278	300.659.218
Activos no corrientes	UF	60.981.069	667.318
Total de activos no corrientes		282.859.347	301.326.536
Total de activos		347.349.700	347.636.460
PASIVOS y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes	Pesos	12.629.910	9.294.882
Pasivos corrientes	UF	34.091.130	21.216.051
Pasivos corrientes	Euros	435.697	214.739
Pasivos corrientes totales		47.156.737	30.725.672
Pasivos no corrientes	Pesos	8.843.352	5.835.493
Pasivos no corrientes	UF	199.290.671	228.386.116
Total de pasivos no corrientes		208.134.023	234.221.609
Total pasivos		255.290.760	264.947.281
Patrimonio	Pesos	92.058.940	82.689.179
Total de patrimonio y pasivos		347.349.700	347.636.460

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Garantías Directas:

a.1) Boleta de garantía:

Al 31 de Diciembre de 2015, la Sociedad Concesionaria mantiene contratada con Banco de Chile una boleta de garantía bancaria vigente a favor del Director General de Obras Públicas por un monto de UF 500.000, con vencimiento al 3 de febrero de 2017, cuyo objeto es caucionar obligaciones de la Sociedad durante la Etapa de Explotación de la Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos.

En el mes de julio de 2012 se emitieron 10 boleta de garantía, 8 emitidas por Banco de Chile por UF 7.981,445 cada una y 2 emitidas por Banco del Estado de Chile por UF 7.981,445 cada una totalizando un valor de UF 79.814,49, el vencimiento actual es al 22 de Febrero de 2016 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a las “Obras Cuesta Las Chilcas” y “Obras Mitigación Ambiental Cuesta Las Chilcas”

Con fecha 17 de Abril del 2015 se emitió 1 boleta de garantía, emitida por Banco de Chile por UF 3.500 con vencimiento al 26 de Agosto del 2016 a favor del Director General de Obras Públicas para “Caucionar obligaciones, solución de carácter transitorio de conectividad vehicular Poniente-Oriente, en sector Pichidangui, comuna de Los Vilos, según resolución DGOP N°443 de 29 de Enero 2015, tramitada el 9 de Marzo 2015”.

Con fecha 27 de noviembre del 2014 se emitieron 5 boletas de garantía, todas emitidas por Banco de Chile por UF 800 cada una, totalizando UF 4.000 todas con vencimiento al 29 de febrero del 2016 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a la “Obra Atravesio Pichidangui Sur”.

En el mes de Julio de 2015 se emitieron 5 boleta de garantía, 4 emitidas por Banco de Chile por UF 41.646,2 cada una y 1 emitida por Banco Security por UF 41.646,2 totalizando un valor de UF 208.231, el vencimiento actual es al 30 de Enero de 2018 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a las “Obras de Conversión Sector Urbano” (Proyecto Tramo Urbano).

En el mes de Septiembre de 2015 se emitieron 5 boleta de garantía, 3 emitidas por Banco de Chile por UF 885,10 cada una, 1 emitida por Banco Estado de Chile por UF 885,10 y 1 emitida por Banco Security por UF 885,10 totalizando un valor de UF 4.425,50, el vencimiento actual es al 07 de Diciembre de 2016 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a las “Obras de Seguridad Normativa Grupo I” (Proyecto Tramo Urbano).

En el mes de Septiembre de 2015 se emitieron 5 boleta de garantía, 3 emitidas por Banco de Chile por UF 1.238,25 cada una, 1 emitida por Banco Estado de Chile por UF 1.238,25 y 1 emitida por Banco Security por UF 1.238,25 totalizando un valor de UF 6.191,25, el vencimiento actual es al 08 de Mayo de 2017 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a las “Obras de Seguridad Normativa Grupo II” (Proyecto Tramo Urbano).

En el mes de Octubre de 2015 se emitieron 5 boleta de garantía, 3 emitidas por Banco de Chile por UF 4.483,67 cada una, 1 emitida por Banco Estado de Chile por UF 4.483,67y 1 emitida por Banco Security por UF 4.483,67totalizando un valor de UF 22.418,35, el vencimiento actual es al 02 de Agosto de 2017 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a las “Sistema de Cobro y gestión de Trafico” (Proyecto Tramo Urbano).

En el mes de Noviembre de 2015 se emitieron 5 boleta de garantía, 3 emitidas por Banco de Chile por UF 3.742,05 cada una, 1 emitida por Banco Estado de Chile por UF 3.742,05 y 1 emitida por Banco Security por UF 3.742,05 totalizando un valor de UF 18.710,25, el vencimiento actual es al 28 de Agosto de 2017 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a la implementación y/o ejecución de las “Obras Tres Puentes” comprendidas en el “Plan de Mejoramiento del Contrato Concesión Etapa 2” (Proyecto Tramo Urbano).

a.2) Otras garantías

La Sociedad mantiene depósitos a plazo y otras inversiones en garantía para caucionar el cumplimiento del pago de capital e intereses del Crédito Sindicado mantenido con Banco de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Security y Banco Estado según escritura pública de 21 de diciembre de 2005, otorgada en la XXII Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci y sus modificaciones posteriores. Asimismo, dichos instrumentos se utilizan para efectuar reservas consideradas por el citado Crédito Sindicado, según consta en notas Nro. 6 y 8.

b) Juicios u otras acciones legales:

Existen determinadas acciones judiciales entabladas en contra de la sociedad sobre las que, en evaluación de la administración, con base los asesores legales, se ha constituido provisión sobre aquellas causas donde existe probabilidad de pérdida (Nota 14 a.(1)).

c) Otras contingencias:

La Sociedad cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo MOP Nro. 900 "Ley de Concesiones de Obras Públicas" de fecha 31 de octubre de 1996, así como con su Reglamento (Decreto Ley Nro. 956 de fecha 6 de octubre de 1997).

d) Restricciones:

De conformidad a contrato de financiamiento suscritos por la Sociedad con un sindicato de bancos integrado por Banco de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, y Banco Security; crédito con Global Vía Infraestructuras Chile S.A. (cedido por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.); y de garantías constituidas, se establecen restricciones en términos de composición accionaria, disposición de activos, financiamiento adicional, colocación de fondos y distribución de dividendos. Al 31 de Diciembre de 2015, la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las restricciones.

e) Seguros:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nro. 36 del Decreto Ley Nro. 956 "Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas" y en las Bases de Licitación, la Sociedad mantiene pólizas de seguros al 31 de Diciembre de 2015, relacionadas con la explotación de la carretera.

Las pólizas de explotación, emitidas vigentes al 31 de Diciembre de 2015, son las siguientes:

Nro. Póliza	Vencimiento	Ramo	Beneficiario
6003009	04/04/2017	Daño físico	Ministerio de Obras Públicas
6003012	04/04/2017	Daño físico	Ministerio de Obras Públicas
20070967	01/04/2017	Responsabilidad civil	Ministerio de Obras Públicas
20070728	04/04/2017	Responsabilidad civil	Ministerio de Obras Públicas

26. MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación en el punto 2.5.8, la Sociedad Concesionaria debe realizar un Plan Mínimo de Manejo Ambiental Durante la Explotación, el que se presenta desglosado por "Recurso". Para cada uno de ellos se indican las medidas mínimas de mitigación, reparación compensación y prevención de riesgos, según resulte pertinente.

En base al Plan de Manejo Ambiental durante la etapa de Explotación, definido en el numeral mencionado precedentemente, la Sociedad Concesionaria desarrolla diversas actividades relacionadas con medidas ambientales que permiten controlar o disminuir externalidades producto de la operación de la carretera, que forman parte del programa anual de conservación, de las que destacan, entre otras medidas, el retiro de basuras y desechos, remoción de derrumbes, repavimentado con compactación y riego asfáltico, mantención de paisajismo y protección de taludes, repavimentado de taludes, pantallas acústicas, mitigación material particulado, elaboración de informes y monitoreos.

Para lo anterior se lleva un registro anual de actividades, denominado Informe Anual de Gestión Ambiental preparado por la Sociedad Concesionaria, en el cual se presentan los resultados de las campañas de monitoreo y seguimiento de los trabajos realizados en el período en cumplimiento con las obligaciones del contrato de concesión.

Los principales aspectos exigidos inicialmente en la etapa de construcción y controlados en la explotación corresponden a los siguientes:

- Calidad del Aire, donde la Sociedad debe implementar medidas que eviten la propagación de material particulado hacia las áreas pobladas urbanas y/o rurales y las zonas agrícolas en explotación dedicadas a la fruticultura y/o floricultura.
- Emisiones Acústicas, la Sociedad Concesionaria debe implementar soluciones de control de ruido como Pantallas o Barreras acústicas, con el fin de reducir los niveles actuales de ruido.
- Medio Biótico, la Sociedad Concesionaria deberá reforestar una superficie similar a las extraídas durante la etapa de Construcción, con el objeto de reponer la pérdida de cobertura vegetal de aquellas zonas que se especifican en las bases de licitación.

d. Recurso Agua, los posibles impactos están asociados a la ocurrencia de derrames y vertidos de sustancias contaminantes por accidentes de tránsito.

e. Paisajismo y Aspectos Territoriales.

Para lo anterior se encargan asesorías ambientales, especialmente contratados para estos efectos, que en el periodo corresponden a las desarrolladas por las empresas AMBAR, CESMEC, Control Acústico Ltda. y ECOMUNDO Paisajismo, donde se incluyen entre otros aspectos: los posibles problemas ambientales y propuestas de solución, eficacia de las nuevas medidas de mejoramiento ambiental adoptadas, mantención de áreas revegetadas y áreas con proyectos de paisajismo.

27. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Existen una serie de boletas de garantía caucionadas por terceros a favor de la empresa, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los subcontratistas en actividades propias de la operación de la concesionaria.

El detalle de las boletas de garantía vigentes al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

BANCO	MONEDA		FECHA	FECHA
	PESOS	UF	INICIO	TERMINO
BANCO BBVA	-	321,75	24/07/2015	23/07/2017
BANCO BBVA	-	321,75	24/07/2015	23/07/2017
BANCO BBVA	-	280,50	24/07/2015	23/07/2017
BANCO BBVA	-	321,75	24/07/2015	23/07/2017
BANCO BBVA	-	321,75	24/07/2015	23/07/2017
BANCO BBVA	-	4.365,00	09/09/2015	27/02/2017
BANCO BBVA	-	4.365,00	09/09/2015	27/02/2017
BANCO BBVA	-	2.063,75	09/09/2015	30/08/2017
BANCO BBVA	-	2.063,75	09/09/2015	30/08/2017
BANCO BBVA	-	2.063,75	09/09/2015	30/08/2017
BANCO BBVA	-	118,00	09/09/2015	31/01/2017
BANCO BBVA	-	118,00	09/09/2015	31/01/2017
BANCO BBVA	-	118,00	09/09/2015	31/01/2017
BANCO BBVA	-	1.475,15	09/09/2015	30/10/2016
BANCO BBVA	-	1.475,15	09/09/2015	30/10/2016
BANCO BBVA	-	1.475,15	09/09/2015	30/10/2016
BANCO BBVA	-	3,60	09/09/2015	25/02/2016
BANCO BBVA	-	3,60	09/09/2015	25/02/2016
BANCO BBVA	-	3,60	09/09/2015	25/02/2016
Total BANCO BBVA	-	21.279,00		
BANCO BCI	-	10.000,00	29/07/2014	30/09/2016
BANCO BCI	-	10.195,80	10/08/2015	26/07/2016
BANCO BCI	-	50,00	26/10/2015	29/01/2016
BANCO BCI	6.263.361	-	26/10/2015	02/05/2016
BANCO BCI	-	8.000,00	17/09/2015	27/06/2016
BANCO BCI	-	50,00	18/11/2015	25/02/2016
BANCO BCI	7.102.863	-	27/11/2015	30/05/2016
Total BANCO BCI	13.366.224	28.295,80		
BANCO BICE	-	50,00	30/10/2015	31/01/2016
Total BANCO BICE	-	50,00		
BANCO CORPBANCA	11.066.419	-	05/02/2015	01/04/2016
BANCO CORPBANCA	13.096.808	-	05/02/2015	01/04/2016
BANCO CORPBANCA	-	33.551,19	28/12/2015	20/11/2016
Total BANCO CORPBANCA	24.163.227	33.551,19		

BANCO	MONEDA		FECHA	FECHA
	PESOS	UF	INICIO	TERMINO
BANCO DE CHILE	-	21.088,55	09/07/2014	05/05/2016
BANCO DE CHILE	-	21.088,55	09/07/2014	05/05/2016
BANCO DE CHILE	-	21.088,55	09/05/2014	05/05/2016
BANCO DE CHILE	-	2.349,25	12/05/2015	25/11/2016
BANCO DE CHILE	-	2.349,25	12/05/2015	25/11/2016
BANCO DE CHILE	-	2.349,25	12/05/2015	25/11/2016
BANCO DE CHILE	-	2.349,25	12/05/2015	25/11/2016
BANCO DE CHILE	-	2.349,25	12/05/2015	25/11/2016
BANCO DE CHILE	-	56.800,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	56.800,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	56.800,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	56.800,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	56.800,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	2.950,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	2.950,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	2.950,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	2.950,00	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	87,80	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	87,80	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	87,80	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	87,80	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	41.646,21	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	87,80	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	41.646,21	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	41.646,21	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	41.646,21	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	-	41.646,21	30/06/2015	30/06/2017
BANCO DE CHILE	6.134.562	-	03/09/2015	02/09/2016
BANCO DE CHILE	96.134.115	-	23/02/2015	30/06/2016
BANCO DE CHILE	-	50,00	09/10/2015	15/01/2016
BANCO DE CHILE	4.767.248	-	20/10/2015	01/03/2016
BANCO DE CHILE	-	500,00	05/06/2015	30/03/2016
BANCO DE CHILE	-	10.862,00	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	10.862,00	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	5.794,79	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	3.742,05	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	3.742,05	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	3.742,05	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	3.742,05	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	3.742,05	25/11/2015	23/08/2017
BANCO DE CHILE	-	745,17	11/12/2015	13/12/2016
Total BANCO DE CHILE	107.035.925	629.956,16		
BANCO EDWARS	-	10.195,80	26/08/2015	21/06/2016
BANCO EDWARS	-	33,52	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	984,99	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	33,52	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	33,52	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	7.472,78	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	7.472,78	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	7.472,78	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	984,99	28/10/2015	30/10/2017
BANCO EDWARS	-	984,99	28/10/2015	30/10/2017
Total BANCO EDWARS	-	35.669,67		
BANCO ESTADO	2.200.000	-	12/11/2014	11/01/2016
BANCO ESTADO	-	4.395,08	14/07/2015	25/04/2016
BANCO ESTADO	-	50,00	13/10/2015	11/01/2016
BANCO ESTADO	795.965	-	03/11/2015	02/05/2016
Total BANCO ESTADO	2.995.965	4.445,08		
BANCO ITAU	-	840,00	02/07/2015	30/04/2016
Total BANCO ITAU	-	840,00		
BANCO SANTANDER	-	2.000,00	05/03/2014	30/03/2016
BANCO SANTANDER	-	41.646,21	30/06/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	200,00	03/08/2015	03/11/2017
BANCO SANTANDER	-	10.195,80	02/09/2015	31/07/2016
BANCO SANTANDER	-	83.292,41	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	83.292,41	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	83.292,41	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	83.292,41	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	175,60	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	175,60	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	175,60	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	175,60	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	175,60	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	5.900,00	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	5.900,00	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	5.900,00	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	5.900,00	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	5.900,00	17/09/2015	30/06/2017
BANCO SANTANDER	-	50,00	27/10/2015	02/01/2016
BANCO SANTANDER	-	350,00	30/10/2015	27/10/2016
BANCO SANTANDER	-	500,00	29/10/2015	06/01/2016
BANCO SANTANDER	-	350,00	16/11/2015	31/07/2017
BANCO SANTANDER	3.418.156	-	24/11/2015	30/07/2016
Total BANCO SANTANDER	3.418.156	502.132,06		
BANCO SCOTIABANK	575.106	-	03/06/2003	21/01/2016
Total BANCO SCOTIABANK	575.106	-		
BANCO SECURITY	-	840,00	03/07/2015	30/04/2016
BANCO SECURITY	-	50,00	13/11/2015	22/02/2016
BANCO SECURITY	-	2.275,35	11/12/2015	30/06/2016
BANCO SECURITY	-	4.000,00	14/12/2015	31/12/2016
Total BANCO SECURITY	-	7.165,35		

28. INGRESO IMPUTABLE ACTIVO FINANCIERO

El siguiente es el detalle en cada año:

	31/12/2015	31/12/2014
	M\$	M\$
Conceptos		
Ingresos Imputables a Plaza Lampa	10.418.508	8.513.289
Ingresos Imputables a Plaza Las Vegas	14.978.144	13.764.442
Ingresos Imputables a Plaza Pichidangui	10.884.996	10.009.936
Premio por Seguridad Vial	2.672.196	2.764.927
Ingreso Mínimo Garantizado (1)	19.477.452	17.217.417
Actualización IMG Ejercicio Anterior	248.791	358.784
Excedentes de Recaudación	18.908	11.674
Otros Ingresos por Elasticidad	133.163	123.110
Pases Liberados	(120.562)	(126.517)
Compensación CC4	8.571.375	7.914.736
Total recaudación del periodo	67.282.971	60.551.798

(1) El ingreso mínimo garantizado es el diferencial entre lo garantizado por el estado y el ingreso de tráfico reales.

29. RECAUDACIÓN POR COBROS TARIFAS

El detalle de los ingresos reales de peaje percibidos por Plaza, es el siguiente:

	31/12/2015	31/12/2014
	M\$	M\$
Plaza de Peaje		
Lampa	13.991.384	11.775.033
Las Vegas	19.568.407	18.059.000
Pichidangui	14.320.825	13.256.573
Cobro Ingreso Mínimo Garantizado	17.466.207	12.071.008
Pases Liberados	(120.562)	(126.684)
Total	65.226.261	55.034.930

30. HECHOS RELEVANTES

10 de marzo de 2015

Con relación a lo informado previamente por la Sociedad en Hechos Esenciales contenidos en cartas GG N° 511/2014 de 24 de octubre de 2014 y GG N° 530 de 5 de noviembre de 2014 y con ocasión del proceso de licitación privada llevado adelante por la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. según lo establecido en el Decreto Supremo MOP N° 113 de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014, la Sociedad ha determinado adjudicar, con fecha 25 de marzo de 2015, el denominado “Contrato SCADA N° 335, OBRAS DE CONVERSION DEL SECTOR URBANO. PID OBRAS DE REEMPLAZO DEL PEAJE LAMPA y OBRAS DE REEMPLAZO PEAJE LAMPA”, a la empresa FCC Construcción S.A., quien presento la oferta que resulto calificada como “Mejor Oferta Valida”, y que considera un “Precio del Contrato a Suma Alzada” de UF 4.468.400,54.- neto de IVA.

Asimismo, dicha adjudicación fue aprobada en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 25 de marzo de 2015, y en la cual; habida consideración de FCC Construcción S.A. tiene participación como accionista en la Sociedad constituida en España “Global via Infraestructura S.A.”, que esta última sociedad, a su vez, es controlador final de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. y a los efectos que sean pertinentes bajo la Ley de Sociedades Anónimas, se declaró por el Directorio de la Sociedad que tal adjudicación y la celebración del respectivo contrato a la que esta dará lugar, contribuye al interés social y se ajusta a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

08 de abril de 2015

En sesión extraordinaria de directorio de hoy 8 de abril de 2015, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de abril de 2015, la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse acerca del otorgamiento de garantías para caucionar obligaciones propias.

15 de abril de 2015

En sesión extraordinaria de Directorio, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2015, la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación o rechazo de Memoria, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2014.
2. Designación de Auditores Eternos para el ejercicio 2015.
3. Determinación del periódico donde se publicaran los avisos de citación.
4. Informe sobre operaciones relacionadas según lo establecido por la Ley de Sociedad Anónimas.
5. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

28 de abril de 2015

En Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó autorizar para que las Sociedad modifique, amplíe y/o constituya toda clase de garantías reales o personales para caucionar obligaciones propias, con ocasión del financiamiento vigente y de financiamiento adicional que contrataría para hacer frente a obras e inversiones que deberá ejecutar según el “Convenio Ad-Referendum N° 3” de 22 de octubre de 2013, celebrado entre el Ministerio de Obras Publicas y la Sociedad; aprobándose, asimismo, la modificación y contratación de tales financiamientos. En Especial, se aprobó la constitución de prenda sobre la “Concesión”, sobre dineros y sobre inversiones, a favor de los bancos que otorguen el financiamiento.

30 de abril de 2015

En Junta Ordinaria de Accionistas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.
2. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2015, a la empresa de Auditoria Externa “Deloitte”.
3. Se aprobó que las publicaciones de citaciones sociales se hagan, en el periódico electrónico “El Mostrador”, y en caso que este diario deje de existir o de publicarse, el “Diario Oficial”.
4. Se determinó, por unanimidad, que no se repartirán dividendos con cargos al ejercicio 2014.

18 de mayo de 2015

Con relación al Hecho Esencial previamente informado en carta GG N° 0033/2012 de fecha 10 de abril de 2012, la Sociedad ha celebrado con Brotec Construcción Limitada, el 15 de mayo de 2015, el denominado “Contrato SCADA N°339-A, “Obra Atravesio Pichidangui Sur”, por el precio total a suma alzada de UF 117.462,57 neto de IVA. Esto en el contexto del Decreto Supremo N° 116 del ministerio de Obras Publicas de 25 de enero de 2013, publicado en el Diario Oficial el 21 de marzo de 2013.

24 de junio de 2015

En junta extraordinaria de Accionistas del día 24 de Junio de 2015, se acordó autorizar para que la Sociedad modifique, amplíe y/o constituya toda clase de garantías reales o personales para caucionar sus obligaciones, con ocasión del denominado “Financiamiento de Boletas de Garantía” relacionado con las obras de inversiones que deberá ejecutar según el “convenio Ad-Referendum N°3” de 22 de Octubre de 2013, celebrado entre el Ministerio de Obras Publicas y la Sociedad; aprobándose además, la celebración de los financiamientos de las Boletas.

26 de junio de 2015

La Sociedad celebró un “Contrato de Apertura de Financiamiento” con un sindicato de bancos chilenos, encabezados por el Banco de Chile, que considera la apertura a favor de la Sociedad de un tramo por un tramo por un monto máximo total no rotativo de hasta UF 8.160.000.- y en un tramo máximo total rotativo por hasta el equivalente a UF 320.000.

Dicha Financiación, en términos generales, tendrá por objeto hacer frente a inversiones y gastos relacionados con los estudios y Obras que la Sociedad debe ejecutar en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Supremo MOP N°113 de 2004, publicado en el diario oficial el 24 de Octubre de 2014. El mismo 26 de Junio de 2015, se celebraron también una “Modificación de Contrato de Crédito” relativa a los créditos preexistentes con Banco de Chile y otros bancos chilenos que introdujo algunos ajustes a la regulación aplicable a tales créditos, así como contratos de garantía que incluyen prenda sin desplazamiento sobre la concesión de la obra pública “Ruta 5, Tramo Santiago-Los Vilos”

Con relación a lo informado previamente por la Sociedad mediante Hecho Esencial de carta GG N°115/2015 de 25 de Marzo de 2015, relativo a la adjudicación del denominado “Contrato SCADA N° 3355, OBRAS DE CONVERSION DEL SECTOR URBANO, PID OBRAS DE REEMPLAZO DEL PEAJE LAMPA Y OBRAS DE REEMPLAZO PEAJE LAMPA” (“Contrato SCADA N°3352), comunicamos que el viernes 26 de Junio de 2015, se ha celebrado dicho contrato entre la sociedad y la empresa FCC Construcción S.A.

En Concordancia con lo informado en nuestra carta GG N° 115/2015, en el contrato SCADA N°335 se pacto como “Precio del Contrato a Suma Alzada” por las obras y servicios que deberá ejecutar FCC Construcción S.A., el valor equivalente a UF 4.468400,54 neto de IVA.

La celebración del Contrato SCADA N°335 había sido previamente aprobada en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 25 de Marzo de 2015, y en la cual; había consideración que FCC Construcción S.A. tiene participación como accionista en la sociedad constituida en España “ Global vía Infraestructuras S.A.”, que esta última sociedad, a su vez, es controlador final de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. y a los efectos que sean pertinentes bajo la ley de Sociedades Anónimas; se declaro por Directorio de la Sociedad que la celebración de este contrato, contribuye al interés social y se ajusta a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

19 de agosto de 2015

Se publico en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N°138 de 24 de Abril 2015 que “Modifica por razones de interés Público, las características de las obras y servicios que indica del Contrato de Concesión de la Obra Publica Fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Santiago- Los Vilos” y aprueba convenio Ad-Referéndum N°4”. La modificación señalada incide en el Decreto Supremo N°113, de fecha 20 de Enero de 2014, informando a esta Superintendencia mediante “Hechos Esenciales”, enviados con fecha 23 de Octubre de 2013 (mediante carta GG N°234/2013) y 24 de Octubre de 2014 (a través de carta GG N°00511/2014), y , en particular, consiste en una modificación de la suma que el MOP reembolsara a la Sociedad Concesionaria por concepto de cambios de servicios existentes y por modificación de canales que deben llevarse a cabo para ejecutar las obras dispuestas en el mencionado Decreto Supremo N°113, reembolso que se efectuara según los desembolsos que efectivamente realice la Sociedad por este Concepto, modificándose la cantidad de UF 443.760 a la suma UF 760.000, ambas netas de IVA.

11 de septiembre de 2015

Por instrumento privado de fecha 9 de Septiembre de 2015, esta sociedad suscribió con Brotec Construcción Limitada, el denominado “Contrato SCADA N°361”, por un precio total a suma alzada de UF 219.629,74, neto de IVA, para la ejecución de “ OBRAS DE SEGURIDAD NORMATIVA GRUPO I”, “ACTUALIZACIÓN A NUEVOS CRITERIOS SÍSMICOS PID OBRAS DE SEGURIDAD NORMATIVA GRUPO I”, “PID OBRAS DE SEGURIDAD NORMATIVA GRUPO II”, Y “OBRAS DE SEGURIDAD NORMATIVA GRUPO II”.

03 de noviembre de 2015

Por instrumento privado de fecha 2 de Noviembre de 2015, la Sociedad suscribió con Kapsch Trafficom Chile S.A., el denominado “Contrato SCADA N° 353”, por el precio total de suma alzada de UF 509.478, neto de IVA, para la ejecución de los servicios denominados “Sistema de cobro y Gestión de Tráfico”, “PID Cobro Electrónico Peaje Lampa” y “Sistema de Cobro Electrónico Peaje Lampa”, para la obra pública fiscal “Concesión Ruta 5, Tramo Santiago-Los Vilos”

23 de noviembre de 2015

En relación al hito informado en las cartas GG N° 595/2015 y GG 677/2015, de acuerdo al procedimiento de recepción de obras descrito en el numeral A.2.3 del Decreto Supremo MOP N°116/13 el día 20 de Noviembre se reviso y verifíco, que la obra “Mejoramiento Cuesta las Chilcas y PID de Mitigación Ambiental Cuesta Las Chilcas”, se encuentra finalizada por que se procede a su recepción por parte del MOP.

25 de noviembre de 2015

Por instrumento privado de fecha 25 de Noviembre de 2015, esta Sociedad suscribió con Icafal Ingeniería y Construcción S.A. el denominado “Contrato SCADA N° 364”, por el precio total a suma alzada de UF 374.205,01, neto de IVA, para la ejecución de “Obras Tres Puentes” (“PP.SS. La Calavera Oriente”, Puente Quilimarí Poniente”, “Puente Totoralillo Poniente”).

31. HECHOS POSTERIORES

En el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, han ocurrido los siguientes hechos significativos de carácter financiero contable:

07 de enero de 2016

Con fecha 6 de Enero de 2016, se publico en el Diario Oficial Decreto Supremo MOP N° 250 de 26 de Agosto de 2015 que “Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del Contrato de Concesión de la Obra Publica Fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Santiago-Los Vilos” y aprueba Convenio Ad-Referéndum N°5”. Entre Tales modificaciones, es posible destacar

1) Se extiende el plazo de implementación, conservación y mantención de las denominadas “Obras Complementarias Trazado Provisorio Conectividad atravieso Pichidangui Sur”, dispuestas en el decreto Supremo MOP N° 196, de 19 de Abril de 2011 y luego modificadas en el Decreto Supremo MOP N°116, de 25 de Enero de 2013, publicado en el Diario Oficial el 21 de Marzo de 2013.

2) Se aumenta el valor máximo permitido del “Precio Alzado Total OAPS” (de UF 80.000 a UF 123.000, neto de IVA), y se aumenta el plazo para llevar a cabo una nueva licitación privada para la “Obra Atravieso Pichidangui Sur”, respecto de los inicialmente contemplados en el Decreto Supremo MOP N°116 de 2013.

Por último se informa que según lo indicado en el Decreto Supremo MOP N° 250, dentro del plazo de 10 días hábiles desde su publicación en el diario oficial, 3 transcripciones de este deberán ser suscritas ante notario por la sociedad en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo uno de los ejemplares, posteriormente enviar esa documentación al Ministerio de Obras Publicas.

02 de febrero de 2016

Con esta fecha fue publicada en el Diario Oficial la ley de Simplificación de Reforma Tributaria (Ley 20.899) que tiene por objetivo simplificar el sistema de impuesto a la renta que comenzará a regir a contar del año 2017; hacer ajustes al impuesto al valor agregado; así como a las normas anti-elusión. En lo relacionado con el sistema de tributación la modificación propuesta considera que las Sociedades anónimas (abiertas o cerradas), como es el caso de la Compañía, siempre deberán tributar conforme a la modalidad del sistema semi-integrado. Luego, este sistema será el régimen general de tributación para las empresas a contar del año comercial 2017. Se mantienen las tasas establecidas por la Ley N°20.780, esto es: 25,5% en el año 2017 y 27% en el año 2018. De igual forma, el crédito para los impuestos global complementario o adicional será de 65% del monto del impuesto de primera categoría.

01 de marzo de 2016

Con sesión extraordinaria de directorio de fecha 29 de febrero de 2016 se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el 16 de marzo de 2016, a celebrarse a partir de las 10:00 horas, en Rosario Norte 100, oficina 902-904, comuna de las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Revocación del actual directorio de la Sociedad.
- (2) Designación de un nuevo directorio de la Sociedad y determinación de sus remuneraciones.
- (3) Adopción de los demás acuerdos que fuesen necesarios para la materialización de las decisiones que se adopten en la junta extraordinaria de accionistas.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.